

**INCIDENCIA DE LA DECLARATORIA DE RESERVA FORESTAL  
PROTECTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RIO MOCOA EN EL  
DESARROLLO HUMANO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA ASENTADA EN  
EL ÁREA PROTEGIDA**

**JOSÉ ANDRÉS ESPAÑA MORA**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE  
MANIZALES, COLOMBIA**

**2022**

**INCIDENCIA DE LA DECLARATORIA DE RESERVA FORESTAL  
PROTECTORA DE LA CUENCA ALTA DEL RIO MOCOA EN EL  
DESARROLLO HUMANO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA ASENTADA EN  
EL ÁREA PROTEGIDA**

**JOSÉ ANDRÉS ESPAÑA MORA**

**Tesis de investigación presentada como requisito para optar el título de:  
Magister en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente**

**Directora**

**MARÍA INÉS BAQUERO TORRES**  
**PhD en Educación**

**Línea de Investigación:**  
**Desarrollo Social y Humano**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**MAESTRÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**  
**MANIZALES, COLOMBIA**

**2022**

## DEDICATORIA

*A Dios, por ser mi guía y fortaleza en todas  
mis metas propuestas.*

*A mi familia, por su apoyo y comprensión en  
esta etapa de mi vida.*

## AGRADECIMIENTOS

*A las familias de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, por su compromiso, responsabilidad y visión a futuro de su territorio, demostrado su interés durante toda la etapa de la investigación, en especial a la mujeres líderes y jóvenes que aún habitan este territorio.*

*A la Dra. María Inés Baquero, por su comprensión, responsabilidad y apoyo incondicional en toda la fase de formación, quien fue un pilar fundamental para poder sacar adelante esta investigación.*

*A mi familia, mis hijos quien con su paciencia también contribuyeron a lograr esta importante meta en mi vida personal y profesional.*

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
1 ANTECEDENTES.....	12
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.....	18
3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	23
4 OBJETIVOS.....	24
<b>4.1 General: .....</b>	<b>24</b>
<b>4.2 Específicos: .....</b>	<b>24</b>
5 MARCO TEÓRICO.....	25
<b>5.1 Desarrollo Sostenible. ....</b>	<b>25</b>
<b>5.2 Desarrollo Humano.....</b>	<b>27</b>
<b>5.3 Territorio, Comunidad Campesina y Áreas Protegidas.....</b>	<b>28</b>
6 MARCO NORMATIVO.....	33
<b>6.1 Política Agraria. ....</b>	<b>34</b>
<b>6.2 Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. ....</b>	<b>34</b>
<b>6.3 Reserva Forestal Protectora. ....</b>	<b>35</b>
7 MARCO CONTEXTUAL.....	36
<b>7.1 Descripción del Territorio. ....</b>	<b>39</b>
<b>7.2 Componente Biofísico. ....</b>	<b>41</b>
<b>7.3 Componente Social.....</b>	<b>49</b>
<b>7.4 Servicios Básicos.....</b>	<b>55</b>
8 MARCO METODOLÓGICO.....	60
<b>8.1 Población y muestra.....</b>	<b>61</b>
<b>8.2 Técnicas de Recolección de Información. ....</b>	<b>64</b>
9 RESULTADOS.....	69
<b>9.1 Resultados por Objetivo. ....</b>	<b>71</b>
<b>9.2 Condiciones de calidad de vida al interior de la comunidad campesina antes y después de la declaración del área protegida. ....</b>	<b>72</b>

<b>9.3 Escenarios de conflicto e intereses socio ambientales generados por la declaratoria de la reserva forestal desde el pensamiento comunitario y de Estado.</b> .....	<b>89</b>
<b>9.4 Condiciones de la participación ciudadana y comunitaria en el ejercicio de la gobernanza de la reserva forestal protectora de la cuenca alta del rio Mocoa antes y después del proceso declaratorio del área protegida. ....</b>	<b>103</b>
10. CONCLUSIONES.....	115
11. BIBLIOGRAFÍA.....	118

## LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Rio Mocoa...	36
Figura 2 <i>Panorámica Reserva Forestal Protectora.</i> .....	40
Figura 3 <i>Rio Patoyaco Nacimiento Rio Mocoa.</i> .....	44
Figura 4 <i>Servicios Ecosistémicos Recurso Bosque.</i> .....	47
Figura 5 <i>Servicios Ecosistémicos Recurso Fauna.</i> .....	47
Figura 6 <i>Servicios Ecosistémicos Recurso Agua.</i> .....	48
Figura 7 <i>Rango de Edades Población Reserva Forestal.</i> .....	49
Figura 8 <i>Tenencia de la Tierra dentro de la Reserva Forestal.</i> .....	52
Figura 9 <i>Ampliación de la Frontera agrícola para Cultivos.</i> .....	53
Figura 10 <i>Ampliación de la Frontera Agrícola para Ganadería.</i> .....	54
Figura 11 <i>Clases y subclases agrológicas zona central Reserva Forestal.</i> .....	54
Figura 12 <i>Aptitud de Uso según Clasificación Agrológica.</i> .....	55
Figura 13 <i>Sede Escuela Rural Minchoy.</i> .....	56
Figura 14 <i>Tipología Viviendas zona de Reserva Forestal.</i> .....	58
Figura 15 <i>Entrevista Mujer Líder zona de Reserva Forestal.</i> .....	63
Figura 16 <i>Entrevista funcionario alcaldía y enlace rural del municipio de San Francisco.</i> .....	66
Figura 17 <i>Actividad Grupo Focal #2.</i> .....	67
Figura 18 <i>Puente sobre Rio Patoyaco.</i> .....	75
Figura 19 <i>Actividad Económica de Ganadería.</i> .....	77
Figura 20 <i>Actividad Económica explotación de Madera.</i> .....	78
Figura 21 <i>Comparativo Demografía Zona de Reserva Forestal.</i> .....	80
Figura 22 <i>Habitantes de la Reserva certificados en Aviturismo.</i> .....	81
Figura 23 <i>Comparativo Asistencia Escolar.</i> .....	83
Figura 24 <i>Camino mejorado en placa huella sector Minchoy.</i> .....	85
Figura 25 <i>Construcción de Torres y Líneas de Transmisión Eléctrica dentro de la Reserva Forestal.</i> .....	86
Figura 26 <i>Actividad grupo focal #1.</i> .....	90
Figura 27 <i>Propuesta de Recategorización de una zona de la Reserva Forestal.</i> .....	92
Figura 28 <i>Entrevista profesional Áreas Protegidas CORPOAMAZONIA.</i> .....	94
Figura 29 <i>Actividad Grupos Focales.</i> .....	99
Figura 30 <i>Área de la RFPCARM por Jurisdicción mMunicipal.</i> .....	102
Figura 31 <i>Polígonos de Predios al Interior de la RFPCARM.</i> .....	102
Figura 32 <i>Resguardos Indígenas declarados después de la declaratoria de la Reserva Forestal.</i> .....	103
Figura 33 <i>Mesas de trabajo construcción PBMAS de la RFPCARM 2007.</i> .....	106
Figura 34 <i>Taller comunitario para presentación de propuesta construcción del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva.</i> .....	110
Figura 35 <i>Mujeres en Minga de Arreglo Jardín Escolar.</i> .....	111

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 <i>Cobertura Vegetal 1989.</i> .....	43
Tabla 2 <i>Cobertura Vegetal 2007.</i> .....	43
Tabla 3 <i>Cobertura Vegetal 2013.</i> .....	43
Tabla 4 <i>Rango de Edades Población Reserva Forestal.</i> .....	49
Tabla 5 <i>Tenencia de la Tierra dentro de la Reserva Forestal.</i> .....	52
Tabla 6 <i>Comparativo Población Zona de Reserva Forestal.</i> .....	80
Tabla 7 <i>Comparativo Asistencia Escolar en los dos Centros Escolares 2007 - 2022.</i> .....	83
Tabla 8 <i>Niveles de Participación proceso Declaratoria de la Reserva Forestal 1984.</i> ....	113
Tabla 9 <i>Niveles de Participación proceso de Formulación del PBMAS de la Reserva Forestal 2007.</i> .....	113
Tabla 10 <i>Niveles de Participación en la realización de los Estudios necesarios para la Recategorización de un Área dentro de la Reserva Forestal 2014.</i> .....	114
Tabla 11 <i>Niveles de participación en el proceso de Ampliación y conformación de los Resguardos Camentsá Biya de Sibundoy y Camentsá Inga de San Francisco 2.015 - 2.016.</i> .....	114

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación está orientada a poder determinar cuál fue la incidencia que tuvo la declaratoria de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa en el desarrollo humano de la comunidad campesina localizada dentro del área protegida, entendiendo que esta comunidad se encontraba haciendo parte de este territorio años atrás de la promulgación del acto administrativo el cual data del año de 1984.

Una de las características de esta zona de reserva, es la presencia de bosque primario, acompañado además de zonas de rastrojos y potreros que son aprovechados para el desarrollo de la ganadería y algunos cultivos de pan coger, cabe mencionar además que, dadas las potencialidades de los bosques, aún persiste la actividad de extracción de madera para su comercialización, siendo esta actividad una de las más antiguas de este territorio, sin embargo es importante mencionar que este tipo de actividades dado el carácter especial de zona de reserva forestal es prohibido en la actualidad, esta y otra serie de limitaciones al uso del suelo dentro de esta zona, nos lleva a determinar la incidencia en el desarrollo humano de esta población campesina que habita aún este territorio.

El interés de esta investigación, se orienta a poder adelantar un análisis respecto a las actividades que hoy en día desarrolla esta comunidad en una zona actualmente convertida en un área protegida, la cual dado el carácter especial ambiental, posee ya una serie de restricciones en cuanto al uso del suelo, de allí que se hace necesario con base a un estudio de tipo cualitativo, entender como ha sido el desarrollo humano de esta comunidad en unas condiciones muy distintas a las que inicialmente fueron sus expectativas por las que llegaron inicialmente a este territorio.

Uno de los aportes de esta investigación a la vida académica o profesional puede verse reflejada en poder establecer un análisis acerca de la sostenibilidad en el entendido de poder propiciar un proceso de desarrollo humano en un territorio donde dadas las condiciones actuales las comunidades se ven enfrentados a una serie de restricciones y limitaciones en el uso del suelo, de allí que se espera que esta investigación contribuya a la identificación de

propuestas sostenibles desde una prospectiva de vida de una comunidad campesina asentada en un territorio donde hoy ya no es el mismo desde hace muchos años atrás, sino que al contrario, se enfrentan ya a una figura de ordenación ambiental a través de la cual deben orientar sus sistemas de vida y de desarrollo.

Dado el carácter de la investigación, se llevó a cabo el desarrollo de una metodología de investigación cualitativa, la cual se desarrolló tomando como punto de partida la interacción con los participantes para determinar las diferentes percepciones de ellos como también los diferentes puntos de vista, pasando posteriormente al diseño y aplicación de las herramientas de recolección de información como fueron los grupos focales y entrevistas, dentro de este proceso fue necesario también la utilización de un análisis de contenido de los diferentes documentos que una vez seleccionados fueron analizados y correlacionados para la construcción de un marco teórico relacionado con el alcance del estudio. Con respecto a la muestra para a investigación, se contó con la participación de campesinos pobladores de la zona desde jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, cabe mencionar que este trabajo tuvo una característica relevante como fue la participación de generó, resaltando la participación de la mujer como un elemento determinante para a investigación, como también en la toma de decisiones para estas comunidades.

Por otro lado, podemos mencionar la finalidad de la investigación, la cual se enfoca en poder establecer qué incidencia ha tenido la declaratoria del área protegida de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa en el desarrollo humano de la comunidad campesina asentada en dicho territorio.

Los objetivos planteados en la investigación, en primera instancia tiene que ver con poder identificar las condiciones de calidad de vida al interior de la comunidad campesina antes y después de la declaración del área protegida. Por otro lado, se espera analizar cuáles pueden ser los escenarios de conflicto e intereses socio ambientales generados por la declaratoria de la reserva forestal desde una perspectiva del pensamiento comunitario y de las instituciones que tiene injerencia en este territorio. Finalmente se plantea determinar las condiciones de la participación ciudadana y comunitaria en el ejercicio de la gobernanza de la reserva forestal

protectora de la cuenca alta del río Mocoa antes y después del proceso declaratorio del área protegida.

El documento académico está estructurado inicialmente con la presentación de los antecedentes los cuáles muestran algunos ejercicios investigativos relacionados con nuestro objetivo de investigación, lo cual permitió tener un contexto de las áreas protegidas versus la presencia de grupos humanos que de alguna u otra manera ejercen presión sobre estos territorios, que con derechos o sin derechos forman parte de una dinámica territorial la cual debe pensar se en concordancia con un alcance de sostenibilidad. Posteriormente se presenta el problema general de investigación con su justificación, el cual nos orienta a la definición del objetivo general y específicos en el marco del propósito principal de la investigación, para luego presentar el marco teórico, normativo y contextual, que permitió tener una base de análisis del conocimiento para con base en ello poder encaminarnos a generar y definir la base metodológica a utilizar en esta investigación, como además determinar las herramientas más pertinentes a aplicar, todo ello que permitieron finalmente después de su respectivo análisis y procesamiento de la información primaria recolectada, llegar a presentar unos resultados por objetivo específico definido, los cuales se presentan en la parte final del documento.

Dado el alcance de la investigación, podemos afirmar que a lo largo del ejercicio se logró identificar como la población campesina asentada en el área de la Reserva Forestal, ha estado expuesta una serie de hitos en el tiempo que de alguna manera ha marcado de manera negativa el proceso de su desarrollo humano, el cual ha estado principalmente rodeado por escenarios de desconocimientos de sus derechos fundamentales, como también acompañado de una serie de acontecimientos donde la comunidad ha sido desconocida por parte del Estado, estas familias a pesar de los devenires durante más de cien años, han conservado sus lazos de familiaridad y de arraigo a este territorio, y están a la espera de poder generar verdaderos escenarios de participación, los cuales permitan enmendar los errores pasados y generen alternativas sostenibles hacia el futuro, más aún cuando hoy en día son conscientes de la importancia de su territorio y como este también se ha ido transformando en el tiempo.

## 1 ANTECEDENTES

De manera general y haciendo un recuento acerca de la política ambiental nacional, podemos manifestar que en el marco de una transición política del país, y de una reforma Agraria en el gobierno de López Pumarejo (1934-1938), se abre la posibilidad de creación de zonas de Reservas Forestales en terrenos públicos o privados para preservar el caudal hídrico de fuentes abastecedoras (Lenis, 2014). Con esta nueva visión de planificación del desarrollo del país, el presidente Pumarejo crea el Ministerio de Economía (1938), quien declara las primeras áreas protegidas en el Valle del Cauca en calidad de Reservas Forestales Protectoras Nacionales (Cuenca Alta del río Cali, El Cerro de Dapa, Río Guadalajara, y Sonso Guabas).

De las veinticuatro (24) áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, para la jurisdicción del departamento del Putumayo, la primera área protegida en crearse mediante el Acuerdo INDERENA 014 del 25 de abril de 1984, fue la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa, y el primer Parque Natural Nacional creado fue el de La Paya mediante la Resolución 160 del 24 de agosto de 1984.(Ruiz & Valencia, 2007).

Por otro lado, investigación de Laura Alexandra Valencia Ramírez (2019), quien estudió los Conflictos socio ambientales y conservación con comunidades locales en los Parques Nacionales Naturales: el caso de la vereda Bellavista en el PNN Sierra de La Macarena, para el año 2019, los objetivos propuestos en esta investigación radican en primer lugar en caracterizar la configuración espacial de la vereda Bellavista a través de sus prácticas productivas y las dinámicas en torno a los cultivos de coca. En segundo lugar, la autora busca comparar las concepciones de conservación y naturaleza entre la política pública de Parques Nacionales Naturales y los campesinos de la vereda, y analizar los conflictos socioambientales que allí emergen, su último objetivo es examinar las alternativas de conservación con comunidades locales en los Parques Nacionales Naturales.

Con respecto al desarrollo de investigación y sus hallazgos, la autora ilustra y analiza como en esta área en particular, se generaron conflictos socio ambientales dado el incumplimiento del Estado en los acuerdos de paz para la terminación del conflicto armado en su componente de desarrollo rural, sobre ello se describe la ingobernabilidad del Estado en cuanto a la

responsabilidad de asumir los compromisos pactados con las comunidades asentadas en una área protegida, por otro lado hace un análisis crítico en cuanto al distanciamiento de los procesos de planificación ambiental del Estado y la participación de las comunidades, así como el distanciamiento generado entre la sociedad y la naturaleza, cerrando de esta manera las oportunidades de poder concebir los parques naturales con campesinos.(Valencia Ramírez & others, 2019).

Dicha investigación también profundiza algunos aspectos relacionados con la mercantilización de la naturaleza y las contradicciones del Estado en cuanto a lo relacionado con la protección de los ecosistemas, y que los denominados modelos de conservación excluyentes han llegado a generar escenarios de desplazamientos de las comunidades.

Para nuestra propuesta de investigación podríamos mencionar que no estamos muy lejos de lo analizado en dicha investigación, pues nos encontramos en un escenario muy similar en el sentido de poder analizar cómo dentro del área protegida de la reserva forestal de la cuenca alta del río Mocoa, existen una comunidad campesina la cual el Estado ha desconocido su existencia y su participación en la toma de decisiones que los afecten como comunidad.

Otro argumento que podemos relacionar es también cómo esta población no ha tenido las oportunidades de poder generar un análisis participativo con el Estado, de manera que se pueda analizar oportunidades y perspectivas de desarrollo humano de esta comunidad campesina, armonizadas con el carácter especial del área de la reserva.

Gleidis Navajas Jaraba, (2016) en su investigación acerca de los Impactos Sociales y Jurídicos de la declaración de Parque Natural Regional- Serranía de las Quinchas en el Municipio de Puerto Boyacá, se plantea inicialmente como sus objetivos, identificar los impactos sociales y jurídicos presentados en la comunidad ubicada en la zona de influencia directa del Parque Natural Serranía de las Quinchas, por otro lado se plantea analizar la normatividad ambiental y constitucional en relación con las áreas protegidas en Colombia y su aplicación en el caso concreto del Parque Natural Regional de la Serranía de las Quinchas, y finalmente poder plantear una solución armónica entre la población y a la autoridad

ambiental del área de influencia del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, para superar los impactos negativos que hasta el momento se presentan por la medida de conservación.

El desarrollo de su investigación la autora relaciona elementos donde deja ver los impactos sociales generados a raíz de la declaratoria del área protegida, desde un análisis de la política ambiental en Colombia muestra como el Estado por encima de todo con los preceptos de la conservación y la protección del ambiente desconoce de alguna manera los derechos adquiridos de las comunidades que por historia se han asentado muchos años antes de las declaratorias en los territorios hoy declarados como áreas protegidas.(Navajas Jaraba, 2016).

Esta particularidad del escenario de su problema, esta correlacionado con nuestra propuesta de investigación, pues la zona de la reserva forestal protectora de la cuenca alta del rio Mocoa, posee las particularidades de un territorio donde comunidades campesinas han desarrollado un proceso social y porque no decir han creado una identidad dentro de la hoy declarada área protegida, la cual también fue producto de una intensión conservacionista del Estado pero con serias contradicciones en su proceso declaratorio, en donde el Estado desconoció un proceso social y cultural de dicha comunidades.

Por su parte, Liliana Mavel Talavera Roa (2021), elabora un Diagnóstico del marco normativo sustentable de la reserva para el parque San Rafael, el alcance según sus objetivos la autora se propone describir el sistema actual de la Normativa Ambiental nacional para áreas protegidas, en segundo lugar, busca identificar la sustentabilidad jurídica y ambiental de la Reserva para Parque San Rafael para finalmente poder determinar el Estado Ecológico actual del Área.

Esta investigación que se llevó a cabo en el parque San Rafael de Paraguay, nos ilustra de una manera puntual las condiciones especiales de un territorio que conllevo a la determinación del Gobierno de declarar un área ambiental especial, y por ende hace una contextualización acerca de la normatividad relacionada con dicho carácter; por otro lado, plantea además un análisis acerca de las necesidades de los seres humanos que los llevan a

intervenir estas áreas estratégicas, de allí que hace un llamado a la posibilidad de poder concebir desde el mismo Estado la consecución de estrategias sustentables.(Roa, 2021).

Este sería uno de los principios que se ha dejado en análisis para el caso de nuestra investigación, pues si bien el alcance o pregunta de investigación está orientada específicamente a determinar ¿Qué incidencia tuvo el acto administrativo de la declaratoria del área protegida de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa en el desarrollo humano de la comunidad campesina asentada en dicho territorio?, debemos analizar que para nuestra investigación en particular los hechos de la declaración del área protegida fueron muy posteriores a los asentamiento de población en este territorio.

Referimos también a la investigadora Adriana Patricia Fuentes López (2018), quien desarrolla su investigación acerca de Alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra para campesinos en Parques Nacionales Naturales, para ello plantea cuatro objetivos, 1. Identificar los principales conflictos referidos a la formalización de la tenencia de la tierra que se presentan en áreas ambientalmente protegidas de carácter público, en particular en las áreas del sistema de parques nacionales naturales, respecto a los asentamientos de población campesina en estas zonas. 2. Indagar acerca de las alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra de comunidades campesinas asentadas en parques nacionales naturales, que resulten acordes con las necesidades de conservación y respeto de los ecosistemas. 3. Examinar alternativas para armonizar la garantía del derecho de acceso a la tierra de las comunidades campesinas con la existencia una política de áreas protegidas. 4. Identificar diferencias existentes en el tratamiento que se da a poblaciones indígenas y afrodescendientes en términos del reconocimiento de sus derechos de propiedad al interior de las áreas del sistema de parques nacionales naturales, frente a la manera como se abordan esos derechos para comunidades campesinas no étnicas.

Fuentes nos muestra como se ha desarrollado una dinámica relacionada como tema central en la propiedad de la tierra, y por otro lado hace una descripción y análisis acerca de las estrategias de conservación que se han desarrollado bajo la figura de áreas protegidas; bajo estos dos escenarios se desarrolla una trama de acontecimientos en un contexto de conflicto

de uso y aprovechamiento del suelo, como también de la formalización de sus propiedades, de allí que la investigación, hace un acercamiento acerca de cómo las comunidades han planteado propuestas de armonización en estos dos escenarios, como también las respuestas desde las políticas de Gobierno. La hipótesis central del ejercicio investigativo se acerca a poder armonizar acciones entre los dos sujetos, que además se orienten a alternativas sostenibles que garanticen además el libre desarrollo de sus derechos. (Fuentes López & others, 2018).

En este sentido, nuestra investigación, se relaciona a una similar realidad, al cual está representada por la desatención del Estado hacia dichas comunidades asentadas en la reserva forestal, la cual bajo una imposición del Gobierno en los años 80s, declaró un área protegida, dejando de lado el proceso social de una comunidad campesina que habita ese territorio por más de cien años; dinámicas como las solicitudes de formalización de la tierra, garantías de desarrollo humano, también son materia de estudio y de análisis, como además la principal inquietud del trabajo investigativo, se centra en preguntar qué aspectos de desarrollo humano pueden generarse al interior de la comunidad campesina dada la declaratoria de un área protegida, buscando de esta forma fortalecer los modelos de pervivencia y de arraigo de dicha comunidad, pero también se articule a las políticas y prácticas de acciones sostenibles en un área de especial cuidado ambiental.

María Eugenia Vidal Cardona (2015), en su trabajo de investigación relacionado con las Percepciones construidas entre los actores relacionados con la declaración del área protegida del ecosistema seco en los municipios de Roldanillo, la Unión y Toro valle del Cauca, plantea los siguientes objetivos para el desarrollo del mismo, distinguir el perfil de los actores (roles y visiones) en el proceso ambiental, rastrear la dinámica de interacción (consensos y disensos) en los diferentes actores en el proceso ambiental y finalmente reconocer una ruta para la construcción de una estrategia de participación en los procesos ambientales.

Vidal en el proceso de su investigación, nos da una mirada acerca de cómo ha sido la dinámica de gobernanza en relación al proceso de la declaratoria del área protegida del ecosistema seco en tres municipios del norte del Valle del Cauca; esta investigación posee

además un importante elemento de análisis y es el relacionado con la percepción que los actores sociales sostuvieron respecto a una nueva figura de ordenación en sus territorios.(Vidal Cardona, 2016).

Nuestro objetivo de análisis en la investigación propuesta, busca generar de alguna manera ese tipo de sinergias en torno a una gobernanza para la toma de decisiones en la zona del área protegida de la reserva forestal de la cuenca alta del río Mocoa, situación que bajo nuestro análisis ha sido ajeno en estas comunidades, si bien las políticas de Estado están orientadas a alternativas sostenibles de ordenación de los territorios o áreas con importancia estratégica, estas mismas iniciativas deben involucrar a las comunidades como actor determinante en la relación del ser humano con la naturaleza.

## 2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

La dinámica de discusiones se relaciona fundamentalmente en poder determinar cuáles pueden ser las consecuencias de la declaratoria del área protegida de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, en el proceso de desarrollo humano en una comunidad campesina quienes llegaron a esta zona alrededor de los años de 1920 a 1930, periodo anterior a la declaratoria del área protegida año 1984 y su posterior inscripción formal año 2013; desde entonces surge una nueva mirada y tratamiento del territorio, pues hoy en día las comunidades se ven enfrentadas a una reglamentación en el uso y aprovechamiento del suelo dada la condición de área protegida, de allí que se hace necesario un análisis de los respectivos hitos de desarrollo humano con el ánimo de poder buscar una armonía de los actores sociales e institucionales que interactúan en esta zona. (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

La nueva figura de ordenación dentro del territorio donde ya habíamos planteado están hoy en día asentadas familias campesinas, ha dado pie a manifestaciones sobre una serie de preocupaciones, malestares, sentimientos de vulneración de derechos, afectaciones a sus propiedades, entre otras, que fue una constante en el ejercicio de testimonios expresados por algunos representantes de esta comunidad, existe entonces una tarea en la búsqueda de alternativas que a través un análisis crítico y prospectivo conjunto, pueda aliviar esa serie de inconvenientes, los cuales permitan llegar a un equilibrio entre las partes y poder facilitar el desarrollo sostenible dentro de la zona de carácter especial con una comunidad campesina fortalecida en sus derechos y con prácticas hacia un desarrollo humano sostenible, ojala producto de sus propias reflexiones y vivencias.

Nuestra intención por otro lado es proponer iniciativas comunitarias que fortalezcan el ejercicio de la conservación y del potencial ecológico del territorio con un sentido más sostenible y orientado a potencializar actividades de desarrollo humano armonizadas al carácter especial del territorio; si bien las familias campesinas allí localizadas vienen de un proceso cultural de aprovechamiento y uso de la tierra con modelos agrícolas de las sociedades andinas, estas también han ido cambiando de acuerdo a las nuevas circunstancias económicas, sociales y políticas introducidas en la zona. (INCOPLAN, 2017).

Silvetti plantea como las comunidades campesinas, anteriormente despreciadas por la racionalidad técnica instrumental como "irracionales y atrasadas", están siendo invitadas a convertirse en custodios del capital natural, cuyo manejo sustentable es tanto su responsabilidad social como una "cuestión de la economía mundial" (O'Connor, 2003). En la era de la "economía ecológica", la biodiversidad aparece no solo como una diversidad de formas de vida, sino como una forma de reserva de la naturaleza que hoy está siendo monetariamente valorizada por su riqueza genética, sus recursos ecoturísticos o por sus servicios ecosistémicos como colectora de carbono (Leff, 2005). (Silvetti, 2011).

Desde otra mirada es importante traer a colación, cómo la cultura campesina andina, de alguna manera está orientada a la implantación de sistemas productivos que requieren de un mínimo de extensión de territorio para el desarrollo de sus actividades, es así como es evidente que bajo una carencia de alternativas sostenibles de desarrollo humano, la frontera agrícola dentro del área protegida es una variable que adquiere un valor especial para el análisis; podríamos hablar entonces que el área protegida dada la necesidad de pervivencia de la comunidad campesina asentada en esta zona, ha desencadenado de cierta manera un impacto ambiental, y estos impactos se pueden sustentar claramente en los análisis multitemporales que se han adelantado de esta área protegida.

En materia ambiental para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, nuestro país a partir de la Ley 2 de 1959, marco el primer hito relacionado con la reglamentación de algunas figuras establecidas para la ordenación ambiental de los territorios, los cuales por una parte se orientaron a la conservación de los recursos naturales renovables, pero por otro lado establecieron la reglamentación para su uso y aprovechamiento.

Por otro lado, el reconocimiento que el Constituyente de 1991 hizo del medio ambiente como elemento esencial para el desarrollo humano, al igual que el establecimiento de su defensa como objetivo de principio dentro de la forma organizativa del Estado Social de Derecho, por cuanto hace parte del entorno vital del hombre, indispensable para su supervivencia y de las generaciones futuras, el medio ambiente se encuentra al amparo de lo que la

jurisprudencia ha denominado “Constitución Ecológica”, conformada por el conjunto de disposiciones superiores que fijan los presupuestos a partir de los cuales deben regularse las relaciones de la comunidad con la naturaleza y que, en gran medida, propugnan por su conservación y protección. (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

La comunidad campesina asentadas en la hoy Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa no fue ajena a las perspectivas de ordenación ambiental fijadas por el Estado, es así como el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente INDERENA mediante Acuerdo No. 014 de 1984, y bajo aprobación del Ministerio de Agricultura según resolución No. 0224 del 21 de noviembre de 1984, declaro la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, dicha área declarada cuenta con una extensión aproximada de 34.600 hectáreas. (Ruiz & Valencia, 2007).

A partir de esta disposición de orden Nacional, nos encontramos con un escenario donde dicha área declarada, careció de la participación social y comunitaria de las familias campesinas en la toma de decisiones de su territorio, que como ya lo hemos mencionado están asentados en este territorio aproximadamente cien años atrás; por otro lado es importante resaltar que dichas familias pertenecen a un grupo poblacional campesino que migró en su mayoría del vecino departamento de Nariño, quienes en su época encontraron un territorio propicio para poder desarrollar sus forma de vida de manera libre, participativa y bajo un enfoque de una cultura campesina andina. (INCOPLAN, 2017).

Esperanza González plantea que, desde el punto de vista de los tipos de participación, es preciso distinguir aquellos que operan en la esfera privada de los que se desarrollan en el ámbito de lo público. Entre los primeros están la participación social y comunitaria. La primera se refiere al proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. Mediante este tipo de participación se configura progresivamente un tejido social de organizaciones que pueden ser un instrumento clave en el desarrollo de otras formas de participación, especialmente en la esfera pública. (GONZALEZ, 1995).

Si bien en los años de su llegada al territorio alrededor de los años de 1920 a 1930, este no presentaba ninguna limitación ni carácter de ordenación político especial, hoy en día dichas comunidades se enfrentan a otra realidad; con la declaración en los años 80s de la reserva forestal protectora y su posterior inscripción como área protegida por parte de la autoridad ambiental regional CORPOAMAZONIA en el año 2013, el panorama situacional de dicho asentamiento humano cambió de manera drástica, hoy en día dada la imposición de esta figura especial dentro de este territorio, obligó a las familias campesinas a repensar sus formas de vida familiar y comunitaria.

CORPOAMAZONIA con fecha de 29 de mayo de 2012, mediante Resolución DG0450, solicita a la oficina de registro de instrumentos públicos de Mocoa la inscripción de la Reserva Forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa, Resolución que a su vez fue modificada mediante Resolución DG0287 del 19 de abril de 2013, por medio del cual se modifica el artículo cuarto de la Resolución DG0450 de 2012. (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

En este sentido, es claro que esta nueva figura de ordenación en la zona, ha generado escenarios de confusiones dialécticas y comportamentales frente a las nuevas disposiciones sobre el uso y aprovechamiento del suelo y sus recursos, además de las limitaciones a la propiedad por la que se enfrentan algunas familias donde el Estado aún no ha logrado definir la situación de su propiedad, entendiendo que el área protegida se declaró después de muchos años en donde las familias campesinas ya hacían presencia dentro de este territorio, y el que el mismo Estado a través del Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA había adelantado procesos de adjudicaciones de tierras baldías a algunas familias. (INCOPLAN, 2017).

Es claro que las circunstancias y el escenario actual, muestra una comunidad campesina que ha tenido que adaptarse a las iniciativas del Estado con una baja participación en la planeación de dichas decisiones impuestas por el Gobierno, estos fenómenos entonces pueden de alguna manera acelerar escenarios de conflictos socio políticos y ambientales, pues hasta el momento no hay claridad en un sistema articulado que permita replantear

estrategias que pueden por un lado orientarse a definir modelos de ordenación ambiental especial al interior de la reserva o en su defecto se revalore las prácticas culturales y visión de desarrollo de una comunidad campesina frente al escenario de una zona ambiental especial.

Conforme a las normas de la Carta que regulan la materia ecológica, a su vez inscritas en el marco del derecho a la vida cuya protección consagra el artículo 11 del mismo ordenamiento, la Corte mediante Sentencia C-431 de 2000, ha entendido que el medio ambiente es un Derecho Constitucional fundamental para el hombre y que el Estado, con la participación del a comunidad, es el llamado a velar por su conservación y debida protección, procurando que el desarrollo económico y social sea compatible con las políticas que buscan salvaguardar las riquezas naturales de la Nación. (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

Finalmente podríamos mencionar, cómo este escenario de las preocupaciones de la comunidad campesina en el actual territorio, puede verse representado a futuro en posibles acciones de desplazamiento y desarraigo de su territorio, escenario que cada día dadas las limitaciones a sus formas de vida y su desarrollo hacen más compleja su pervivencia, pues podríamos atrevernos a decir que muchas de las familias campesinas allí asentadas han planificado su desarrollo de vida dentro de ese territorio.

### 3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación plantea la pregunta acerca de ¿Qué incidencia ha tenido la declaratoria del área protegida de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa en el desarrollo humano de la comunidad campesina asentada en dicho territorio?

En este sentido queremos indagar acerca de cómo la declaratoria de un área protegida dentro de un territorio donde anteriormente no poseía limitaciones ambientales, marcó un hito determinante en la vida de las familias campesinas asentadas en este territorio, pues si bien, a partir de este determinante surgen nuevas perspectivas de pensamiento y formas de vida para dicha comunidad, la cual se vio afectada por la expedición del acto administrativo.

## 4 OBJETIVOS

### 4.1 General:

Establecer la incidencia de la declaratoria de Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa en el desarrollo humano de la comunidad campesina asentada en esta área protegida.

### 4.2 Específicos:

Identificar las condiciones de calidad de vida al interior de la comunidad campesina antes y después de la declaración del área protegida.

Analizar los escenarios de conflicto e intereses socio ambientales generados por la declaratoria de la reserva forestal desde el pensamiento comunitario y de Estado.

Determinar las condiciones de la participación ciudadana y comunitaria en el ejercicio de la gobernanza de la reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa antes y después del proceso declaratorio del área protegida.

## 5 MARCO TEÓRICO

### 5.1 Desarrollo Sostenible.

El desarrollo sostenible, respaldado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, lo define como el proceso mediante el cual satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de atender a las generaciones futuras, sin embargo es un término demasiado confuso en el entendido que no queda muy claro cuáles son las necesidades que se entendería deben ser aseguradas o respetadas para las futuras generaciones; en cuanto a nuestro problema de estudio, se hace necesario un análisis integral que permita identificar perspectivas de desarrollo humano de la comunidad campesina articuladas al concepto de desarrollo sostenible, incluyendo además el papel de las instituciones para el cumplimiento de este tipo de objetivos.

Por otro lado, podemos mencionar cómo la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982 resaltó que la especie humana es parte de la naturaleza y que la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía; asimismo, que toda forma de vida es única y merece ser respetada. Por ello, y con el fin de reconocer el valor intrínseco a los demás seres vivos, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral, en atención a que los beneficios duraderos que se pueden obtener de la naturaleza dependen de la protección de los procesos ecológicos y los sistemas esenciales para la supervivencia, y de la diversidad de las formas de vida, las cuales quedan en peligro cuando el hombre procede a una explotación excesiva o destruye cualquier tipo de hábitat natural. (Arboleda Cardona, 2016).

Por otro lado, en el informe de Bruntland, resalta un elemento importante y es lo concerniente al tema acerca de cómo poder pensar en conservar los recursos naturales de la tierra, para ello entonces se hace un llamado a una reestructuración y un cambio de la política el cual haga frente a los altos niveles de consumo a los que hemos llegado y desde allí se piense que los recursos no estén solo al servicio del denominado desarrollo, sino que esa simple acción de conservación se fundamente en una responsabilidad moral como personas de este planeta.

El mismo informe enfatiza en que la presión sobre los recursos aumenta cuando la gente carece de otras alternativas. Las políticas de desarrollo deberán de ampliar las opciones de cada persona para disponer de un medio de subsistencia duradero, especialmente los de familias pobres o que viven en regiones sometidas a tensiones ecológicas. (Brundtland, 1987).

Es necesario además en el ámbito del desarrollo sostenible y dado el carácter del área territorial objeto de estudio, poder determinar también el alcance del fundamento teórico del término de Ecosistema; como lo desarrolla Lenis, en su artículo sobre la revisión del concepto de ecosistema como “unidad de la naturaleza” 80 años después de su formulación, el ecosistema, es concebido como el “conjunto de organismos y su medio físico interactuando en un lugar”, ha sido importantísimo para entender los sistemas naturales con un alto grado de organización. Tiene la ventaja de ser globalmente aplicable y flexible, ya que no está supeditado a una escala temporal ni espacial, y puede adaptarse casi a cualquier situación. Cualquier lugar en el que se presenten estas condiciones podría considerarse como un ecosistema, sin importar el tamaño o lo breve que sea la duración de las interacciones. Fuera de la ciencia, en el ámbito público, las discusiones conceptuales y principios funcionales van perdiendo relevancia, manteniéndose únicamente quizás la noción de que funcionalmente los ecosistemas resultan importantes para la preservación de la naturaleza y la sociedad. (Lenis, 2014).

Boff, hace una reflexión profunda en cuanto al carácter del desarrollo sostenible, el autor menciona que sostenible es la sociedad o el planeta que produce lo suficiente para sí y para los seres de los ecosistemas en los que está; que toma de la naturaleza sólo lo que ésta puede reponer; que muestra un sentido de solidaridad generacional al preservar para las sociedades futuras los recursos naturales que van a necesitar. (Boff & Valverde, 2002).

Finalmente queremos mencionar una vez más a Boff, quien en su obra la Sostenibilidad, plantea que el concepto de “sostenibilidad” que lo asociamos además al desarrollo sostenible, no puede ser reduccionista y aplicarse única y exclusivamente al crecimiento/ desarrollo, que es lo que predomina en nuestros días. Debe abarcar todos los territorios de la realidad, desde

las personas, consideradas individualmente, hasta las comunidades, la cultura, la política, la industria, las ciudades y, sobre todo, el planeta Tierra y sus ecosistemas. (Boff, 2017).

## **5.2 Desarrollo Humano.**

El desarrollo humano, apoyados en el concepto de Sen y descrito por Abella, lo define como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas, es decir, la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida, y las libertades para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación, a una vida digna, y a participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que los afecten. (Abella, 2010).

Por otro lado, es importante determinar como también el ejercicio del desarrollo humano necesita de otros actores y sinergias para su desenvolvimiento, de allí que como lo desarrolla Baquero, los lugares, los espacios, han emergido de la globalización para señalarse como los puntos de encuentro, la síntesis de las relaciones de los seres humanos entre sí, de los agentes del desarrollo con la naturaleza y los ecosistemas que los hacen posibles. La localidad, como punto y centro de encuentro social cobra relevancia para posibilitar la construcción social de los territorios en tanto faculta y facilita la generación de las sinergias necesarias para potenciar las capacidades de los agentes como claves del desarrollo, de los actores sociales como agentes de construcción colectiva de mejores estadios para lograr el desarrollo humano integral y sustentable (DHIS) de las poblaciones, de su coevolución con los demás ecosistemas del planeta.

Baquero Torres y Rendón Acevedo, resaltan cómo el paradigma del desarrollo humano ha tenido importantes desarrollos. En la década del noventa se introduce una definición radicalmente nueva del desarrollo al señalar que la verdadera riqueza de una nación está en su gente, y al sostener que el objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa (PNUD, 1990). Además de considerar el desarrollo como el derecho a la vida, el acceso a conocimientos y

los recursos suficientes, se le asigna una importancia determinante a la libertad política, la creatividad y la dignidad personal. (Baquero Torres & Rendón Acevedo, 2011).

En el escenario del desarrollo humano, cabe mencionar un argumento muy importante que Nussbaum plantea, en cuanto a lo relacionado con el ejercicio de las capacidades, para esta autora, el enfoque de las capacidades puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. En él se sostiene que la pregunta clave que cabe hacerse cuando se comparan sociedades y se evalúan conforme a su dignidad o a su justicia básicas es: ¿qué es capaz de hacer y de ser cada persona? Dicho de otro modo, el enfoque concibe cada persona como un fin en sí misma, y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano. (Nussbaum & Mosquera, 2012).

A manera de conclusión podríamos acercarnos a la mejor definición sobre el desarrollo humano planteada en el documento del informe de desarrollo humano 1990, el cual define que el desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo lo que Adam Smith llamó la capacidad de interactuar con otros sin sentirse “avergonzados de aparecer en público”. (de Desarrollo Humano, 1990).

### **5.3 Territorio, Comunidad Campesina y Áreas Protegidas.**

Para entender el alcance de nuestro objetivo general, debemos además partir y entender el espacio en el cual se desarrolla un sistema de interacciones entre una comunidad de familias campesinas con la naturaleza, y a través del cual existe un vínculo mediante el cual el uno depende del otro en un escenario llamado territorio. En este orden podríamos plantear que el territorio debe ser analizado hoy en día no solo como un escenario geográfico, sino además como una zona donde convergen acciones que trascienden a otros escenarios como por ejemplo, los usos, las costumbres, la cultura, lo político, económico entre otros.

Beuf Alice, nos muestra una reflexión acerca de la posición histórica y de algunos autores acerca del término llamado territorio, que además nos hace entender la evolución de este concepto, la autora plantea que, desde la geografía política, Raffestin muestra que “el territorio es un espacio informado por la semiosfera” (1986, p. 177), es decir, un espacio transformado en territorio por la manera como cada sociedad arregla un sistema espacial dotándolo de un significado social. Desde la geografía cultural, Bonnemaïson afirma que “es a través del territorio que se materializa la relación simbólica entre la cultura y el espacio” (1981, p. 249). En esta primera generación de autores habría que sumar también a Robert Sack, quien define la territorialidad humana como “una estrategia potente para controlar la gente y las cosas al controlar un área” (1986, p. 6). Estos ejemplos dan una primera aproximación a la polisemia del concepto de territorio que estamos dilucidando. (Beuf, 2017).

Por otro lado queremos también mencionar a Ramírez y García, quienes retoman el planteamiento de Wilches-Chaux, los cuales conciben el territorio como un gran sistema dinámico y complejo, conformado por elementos bióticos (vivos) y abióticos (teóricamente no vivos), y por las relaciones entre estos, y también por elementos inmateriales, pero igualmente reales, tangibles e identificables, como son las relaciones de poder, las instituciones formales y no formales que rigen la vida de la comunidad, los sentimientos, valores, aspiraciones, temores y prejuicios de sus miembros, etc. (Ramírez & García, 2018).

Es entonces en el territorio donde como ya lo habíamos mencionado, existe un grupo de personas las cuales están organizadas en una comunidad la cual ejerce de alguna manera una presión sobre el mismo, el cual además políticamente está caracterizado bajo una figura de área protegida. Para algunos autores como Liceaga, la comunidad es entendida como un grupo de personas localizadas en un espacio geográfico en el cual comparten su territorio y elementos comunes de una cultura. Liceaga, plantea desde la concepción Tonniesiana se asocia la comunidad con “lo sentido”, “lo antiguo”, “lo duradero”, “lo íntimo” y “lo auténtico”, mientras que a la sociedad la identifica con “lo público”, “el mundo”, el derecho y el Estado. Por otro lado, manifiesta cómo el rasgo fundamental con que distingue a la comunidad de la sociedad es quizás el de la unidad; define a la primera como una “unión

metafísica de cuerpos o de sangre” que tiene por naturaleza “su derecho propio con respecto a las voluntades de sus miembros”. En concordancia con lo anterior, la posesión y el goce de bienes comunes son otros rasgos fundamentales que Tönnies otorga a la comunidad: el beneficio de cada uno tiende a identificarse con el beneficio común, la riqueza del “individuo” tiende a ser un bien compartido con otros “individuos”. (Liceaga, 2013).

En este sentido la caracterización de la comunidad asentada en un territorio el cual como ya lo mencionábamos posee un carácter de una figura ambiental, pertenece a un grupo de familias las cuales cuya historia y patrones de asentamiento en esta zona, tienen un carácter de productores y explotadores de la tierra, lo que hace que podamos definir esta comunidad como una comunidad campesina. Apoyados en Guzmán, podemos entender el concepto de campesinado, como aquel segmento social integrado por unidades familiares de producción y consumo cuya organización social y económica se basa en la explotación agraria del suelo, independientemente de que posean o no tierra y del a forma de tenencia que las vincule a ella, y cuya característica red de relaciones sociales se desarrollan en comunidades rurales, las cuales mantienen una relación asimétrica de dependencia, y en muchos casos explotación, con el resto de la sociedad en términos de poder político, cultural y económico. (Guzmán & Yruela, 1977).

La existencia entonces de una comunidad dentro de un territorio, nos lleva a pensar que dichas comunidades también poseen una dinámica de representación no solo en su contexto o espacio interno sino también en un escenario político territorial, en este sentido entonces podemos mencionar como ese espacio territorial con presencia de una comunidad está inmerso en una dinámica de interacción a través de la participación; la participación comunitaria ha tenido un desarrollo de su significado entendida como la interacción de las personas con un interés común y con una identidad en particular interaccionan en los diferentes procesos sociales, políticos, económicos que tiene algún tipo de incidencia en la sociedad, de allí que, a partir de la participación comunitaria, las personas participan de un espacio donde a partir de sus determinaciones forman parte de la construcción colectiva de su estructura social.

Con respecto a la participación ciudadana, podemos mencionar a Velásquez, cuando hace una importante reflexión en cuanto al ejercicio de esta misma, en el sentido de ser un canal articulador entre la comunidad y el Estado, el autor menciona a Bacqué, Rey y Sintomer concuerdan con Santos y Avritzer en que la participación constituye un factor de renovación de la política (no sólo de la policy, sino de la politics) y de democratización de la democracia, en tanto modifica las relaciones entre los ciudadanos y el sistema político mediante la apertura de nuevos canales de comunicación entre gobernantes y gobernados y la generación de contrapesos a la profesionalización creciente de la política y a la crisis de las viejas mediaciones partidarias. (Velásquez et al., 2008).

Por otro lado, mencionamos también a González, quien manifiesta por su parte, la participación comunitaria alude a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana, plantea además que no todo proceso participativo tiene el mismo alcance, para comprender mejor las acciones de intervención de los individuos y grupos, es necesario examinar los niveles en que se desenvuelven. A ese respecto, pueden distinguirse los siguientes: Información, Consulta, Iniciativa, Fiscalización, Concertación, Decisión y Gestión. (González, 1995).

Miremos finalmente una particularidad del denominado territorio donde hoy en día se asientan unas familias de una cultura campesina que desde la declaratoria de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca Alta del río Mocoa en el año de 1984 están sujetas a un régimen de restricciones ambientales, dado el carácter especial de este territorio, y quisa no son solo estas comunidades las que se enfrentan a este escenario, sino que en nuestro país existen muchos escenarios similares donde las áreas protegidas son compartidas con la presencia de asentamientos de población.

El PNUD en su documento Colombia Rural, expone cómo para ellos resulta paradójico que el Estado, habiendo adoptado la decisión de contar con grandes extensiones de reserva forestal y de uso colectivo, no posea suficientes instrumentos de política e instituciones capaces de regularlas, orientar el uso de algunos recursos y evitar que la explotación de los del subsuelo destruyan el medio ambiente, sean campo propicio para el irrespeto de los

derechos de las comunidades, se presten para actividades ilegales y estimulen la avaricia de renta por actores nacionales y extranjeros. Sigue siendo válida la aseveración de que Colombia tiene más territorio que Estado. (P. Colombia, 2011).

En este sentido entonces podemos ver cómo nuestro estudio de caso, busca identificar también cuales pueden ser los posibles escenarios de conflictos o intereses socio ambientales que han surgido a través del tiempo producto de la declaratoria de este territorio como un área protegida, de allí entonces que debemos entender además la importancia ambiental de este territorio dada su condición de área protegida; de allí entonces que pensemos en cuál es el alcance de un área protegida, la cual de entrada debe propender bajo unos principios u objetos de conservación.

En este sentido y como lo define Vásquez, en Colombia la definición de área protegida viene del Convenio de Diversidad Biológica: "...área definida geográficamente que haya sido asignada, regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.". Los objetivos de conservación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se refieren a la biodiversidad (ecosistemas y hábitat de especies), servicios ambientales y la "valoración social de la naturaleza". Es de notar que la valoración social de la naturaleza no es en este planteamiento un elemento instrumental para la conservación de la biodiversidad o los servicios de los ecosistemas, sino que aparece como un objetivo en sí mismo, que carece de desarrollo en el contexto nacional. (Vasquez & Andrade, 2016).

## 6 MARCO NORMATIVO

La política ambiental se desarrolla para nuestro caso de estudio, desde una serie de reglamentaciones de orden internacional, nacional y regional, encaminada a determinar los lineamientos y políticas acerca del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables. El alcance de nuestra investigación, determina algunos tratados internacionales acerca del cuidado del ambiente, los cuales en su mayoría han sido acogidos y reglamentados en nuestro país, como también las distintas normatividades que en materia ambiental se ha establecido, haciendo un especial énfasis en los años 90s de la expedición de la (Ley 99 De 1993, 1993) por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y establece el Sistema Nacional Ambiental SINA.

Como lo describe Mejía en su investigación sobre la política ambiental y su institucionalidad en Colombia, contextualiza cómo para la década de los sesenta, se creó el INDERENA con el fin de armonizar la relación entre el desarrollo y la conservación de los recursos naturales. Como respuesta a la realización de la conferencia de Estocolmo y su declaración en ((ONU), 1972), Colombia desarrollaría el Código Nacional de los Recursos Naturales en 1974 sobre el principio de que “que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos”.

La situación daría un viraje en la década de los 90 cuando se realiza la cumbre de Río en 1992 (Cumbre de la Tierra) con la participación de 172 gobiernos quienes se comprometieron por alcanzar el “Desarrollo Sostenible”. Aquí se crea el Programa 21 que se constituyó en un plan de acción mundial que plantea una serie de recomendaciones para hacer frente a las diferentes problemáticas actuales como una forma de prepararnos para afrontar el nuevo siglo.

En respuesta a esta cumbre, en 1993, en Colombia se aprueba la ley de medio ambiente (Ley 99 de 1993) en la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental en donde se crean los lineamientos e instrumentos que deben tener en cuenta las instituciones públicas, privadas, las comunidades y las personas, con el fin de lograr un cambio de modelo hacia uno más equitativo y sostenible. (Mejía, 2010).

## 6.1 Política Agraria.

A diferencia de la reforma agraria, la política de tierras se ha concebido tradicionalmente de manera más restringida, aunque en una visión más integral está comprendida en ella. Se refiere al manejo del recurso tierra y los factores de producción que le son complementarios (agua, capital, medio ambiente), sin llegar a tocar directamente, como objetivo sustancial, las relaciones de poder construidas sobre la tenencia de la tierra. (G., 2009).

## 6.2 Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.

Como lo describe Lenis, las primeras áreas protegidas (1938-1945) surgen del doble rol del Estado de promover, por un lado, el desarrollo como crecimiento económico y, por el otro, de preservar los valores naturales asociados a esta apuesta económica. Por lo tanto, no se va a construir en esta primera etapa una estructura de gobernanza sino una apuesta económica de gobierno; se trata de imponer una norma en un país internamente incomunicado, con una democracia muy restringida, vinculada con una sociedad altamente inequitativa, donde lo local era una encomienda o designación de buenos amigos del gobierno central y la participación ciudadana una cuestión de la pasión que podía despertar el caudillo de turno. No es de extrañar, entonces, que la conservación de los recursos naturales se realizara con inspectores armados. (Lenis, 2014).

Más adelante aparecería la expedición del Decreto 2811 de 1974 (G. d Colombia, n.d.), por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, y seguiría su transición hasta la expedición de la Ley 99 de 1993, que crea el SINA del cual se desprende el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, sustentado además en la expedición de la Ley 165 de 1994, relacionada con la suscripción del convenio de diversidad biológica y a través del cual con base en la cual se formuló la Política Nacional de Biodiversidad y se adquirió el compromiso de conformar y consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.

Posteriormente se expediría el Decreto 2372 de 2010 (Decreto, 2010) por el cual se reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Finalmente se expidió en Decreto 1076 de 2015 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015), el cual expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y de desarrollo sostenible que en TITULO 2, CAPITULO 1 ÁREAS DE MANEJO ESPECIAL, SECCIÓN 1, dicta las disposiciones generales relacionadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

### **6.3 Reserva Forestal Protectora.**

La figura de Reserva Forestal Protectora, aparece inicialmente en el Decreto 2711 de 1974, la Ley 165 de 1994, el Decreto 2376 de 2010 y el Decreto 1076 de 2015, que en Sección 2 artículo 2.2.2.1.2.3. define las reservas forestales protectoras como espacio geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales.

Nuestro problema de estudio se sitúa en el área protegida de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, que fue declarada mediante acuerdo 014 de 1984 por el INDERENA, (INDERENA, 1984), en donde se encuentra además localizada la comunidad campesina objeto de estudio.

## 7 MARCO CONTEXTUAL

De acuerdo con la estructura político-administrativa vigente, la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa se localiza en jurisdicción territorial de los municipios de Mocoa y San Francisco en el departamento del Putumayo y en jurisdicción ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPOAMAZONIA).

**Figura 1 Localización Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Rio Mocoa.**



Fuente: SIG CORPOAMAZONIA 2021.

Hacia mediados de la década de 1980, el Instituto Colombiano de la Energía Eléctrica (ICEL), con el fin de solucionar problemas energéticos de núcleos poblados apartados del Territorio Nacional e incorporar dichas áreas a la economía del país, elaboró un Plan para facilitar el

abastecimiento de energía mediante la instalación de pequeñas plantas hidroeléctricas (microcentrales) utilizando fuentes de aguas cercanas a los mismos. (INCOPLAN,2017).

El programa del ICEL hacía parte del Plan Nacional de Rehabilitación, que pretendía además de aprovechar los recursos energéticos disponibles en cada región, establecer polos de desarrollo que propiciaran el establecimiento de nuevas actividades para generar empleos e incrementar los ingresos de la región.

Con base en estos argumentos el ICEL, mediante oficio de octubre 6 de 1983 solicitó al Instituto Nacional de los Recursos Renovables (INDERENA) que se analizará la viabilidad de declarar como Área de Reserva Forestal Protectora la cuenca alta del Río Mocoa, y que dotará el fluido eléctrico a las poblaciones de Mocoa, Villagarzón, Puerto Limón, Planadas, San Antonio, Rumiayaco, El Pepino, Pueblo Viejo y Montclar.

Prevía inspección técnica adelantada por el INDERENA, el ICEL recomendó declarar la Cuenca Alta del Río Mocoa, como Área de Reserva Forestal Protectora en razón que esta medida se encaminaba a la protección de los Recursos Naturales Renovables y beneficiaría a las comunidades circunscritas al área. (INCOPLAN, 2017).

Con fundamento en los artículos 47 y 206 del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente (Decreto 2811 de 1974) y con las facultades otorgadas por el artículo 38 literal b) del Decreto Ley No. 133/76, el INDERENA mediante el “Acuerdo 014 de 1984” declaró como “Área de Reserva Forestal Protectora la Cuenca Alta del Río Mocoa”.

El Artículo Primero del mencionado Acuerdo ubica el área de Reserva Forestal Protectora en jurisdicción del Municipio de Mocoa en la Intendencia del Putumayo, con una superficie aproximada de 34.600 ha.

Según la descripción incluida en el texto del artículo primero del Acuerdo 014 de 1984, la zona de Reserva Forestal tiene su origen en el denominado punto cero (0), el cual se ubica en el puente peatonal Montclar sobre el río Mocoa; de allí se continua aguar arriba por el río

Mocoa hasta encontrar en su margen derecha la desembocadura de la quebrada la Chapulina punto uno (1), se continua aguas arriba por la quebrada la Chapulina hasta su nacimiento punto dos (2), se continua en línea recta rumbo norte franco hasta encontrar la cuchilla que sirve de divisoria con el rio Cascabel punto (3), se sigue por toda la cuchilla en sentido general occidente hasta encontrar el punto más alto, conocido como cerro Juanoy punto cuatro (4), se continua por toda la cuchilla en sentido general sur por la divisoria de aguas que conforman los nacimiento del rio Putumayo hasta encontrar el cerro Sachamates punto (5), se continua por toda la cuchilla, que forma la divisoria de aguas entre le rio Putumayo y Mocoa hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Campucana hasta su desembocadura en el rio Mocoa hasta encontrar la desembocadura de la quebrada la Chapulina punto (1) de partida.

Con base en el documento del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de San Francisco, que es nuestra área de interés del estudio, que toma como fundamento los artículos 14, 6 y 17 de la Ley 388 de 1997 establece que la Reserva Forestal de Ley 2º de 1959 y la Reserva Forestal protectora de la cuenca alta del rio Mocoa, son áreas de conservación estricta, zonas donde se debe restringir cualquier clase de actuación humana por contar con una amplia biodiversidad. Sin embargo, cabe mencionar que al interior de la Reserva Forestal se encuentra el centro poblado de Minchoy, localizado en el sector central de la jurisdicción de San Francisco y al nororiente del centro urbano, en la vereda Minchoy hay una distancia de 8km aproximadamente, y con una extensión de 2,38 has donde habitan personas pertenecientes a comunidad de colonos. (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

Cabe mencionar que ajeno al proceso de la declaratoria de la zona de la Reserva Forestal, en este territorio ya estaban asentados unos grupos de familias campesinas que llegaron a esta zona alrededor de los años de 1.920, como lo describe el documento del estudio relacionado con el Plan Básico de Manejo Ambiental y Social de la Reserva Forestal de la cuenca alta del rio Mocoa, a la zona conocida como Minchoy, llegaron los señores Anselmo Ceballos y Luís Delgado en los años de 1920 y 1930 aproximadamente; el nombre de la vereda es posiblemente de origen Inga, estas tierras eran de tipo selvático y el único camino que atravesaba era una trocha que comunicaba a Pasto con Mocoa, se debe reconocer que esta

zona fue tránsito obligado para la comercialización de productos de la zona andina con productos del piedemonte amazónico, labor inicialmente desarrollada por las comunidades indígenas. (INCOPLAN, 2017).

Las primeras trochas fueron trazadas por los Sacerdotes Misioneros que tenían como objetivo evangelizar y conquistar las tierras del bajo Putumayo. Durante los años treinta del siglo pasado sirvió como paso de las tropas hacia el bajo Putumayo en el conflicto colombo peruano. Para el tránsito por estos caminos se utilizaron mulas que permitieron llegar a las zonas más distantes, ubicando a los nuevos colonos en tierras aptas para cultivos como el lulo, plátano, guineo, caña, entre otros. En los caminos de herradura se empleaban las recuas de mulas para transportar productos y material necesario dentro de la comunidad, había un correo que se encargaba de transportar el dinero a las comisarías.

### **7.1 Descripción del Territorio.**

El área de estudio, se localiza en la Zona Noreste Alta del municipio de San Francisco, en esta zona se desprenden las primeras fuentes de agua que forman parte de la cuenca alta del río Mocoa, se calcula el recorrido caminando desde el casco urbano hasta la vereda en dos horas y media aproximadamente, dentro de las posibilidades de acceso a la vereda se debe mencionar la existencia de una vía terciaria hasta el punto conocido como Portachuelo donde hay acceso a través de vehículos o motocicletas, con un promedio de 25 minutos desde el municipio, la vía desde este punto en adelante es considerada como camino de herradura, la cual se encuentra en regular estado.

**Figura 2** *Panorámica Reserva Forestal Protectora.*



Fuente: Autoría Propia 2021.

El territorio anteriormente contaba con bastantes zonas boscosas que fueron paulatinamente intervenidas para la siembra de algunos productos agrícolas. Se recuerda que años atrás esta era una zona que se dedicaba a la explotación extensiva del cultivo de lulo, el cual generaba muy buenos ingresos y la producción era constante, aproximadamente en el año 2.003 la producción disminuyó y se fue terminando debido a la presencia de plagas que acabaron con los cultivos. Desde ese tiempo los habitantes vieron la salida económica en la explotación de ganado de levante, circunstancia que provocó la extensión de la frontera agrícola, repercutiendo en la tala de los bosques y rastrojos.

Los habitantes y propietarios de predios de este territorio, se reconocen como una comunidad de campesinos, quienes migraron a esta zona con el fin de establecer sus cultivos agrícolas buscando de alguna manera obtener el sustento para su vida familiar. La tradición familiar es de ser unidos, amables, solidarios a diferencia de las demás veredas, además los caracteriza el gusto por la música, anteriormente la administración municipal apoyaba económicamente

actividades como festivales y reuniones. Antiguamente se trabajaba en comunidad con el sistema de mano prestada y se hacían muchas mingas comunitarias. (INCOPLAN,2017).

En su gran mayoría la tierra de la vereda se ha dedicado tradicionalmente a la producción agrícola y ganadera. Teniendo en cuenta la dificultad para la producción de cultivos agrícolas, por una parte, generada por la presencia de algunas plagas en la zona y por otro lado la falta de compromiso de la comunidad y financiación de este tipo de procesos, la mayoría de los campesinos se dedican a la explotación ganadera, lo que ha llevado a generar algunos problemas de erosión e inestabilidad de los terrenos. (INCOPLAN, 2017).

## **7.2 Componente Biofísico.**

En el área de estudio corresponde en gran parte al llamado Nudo de Los Pastos en donde tradicionalmente se dice que se juntan las tres grandes cordilleras colombianas: Occidental, Central y Oriental; en donde afloran diferentes tipos de rocas, ígneas intrusivas y volcánicas, rocas sedimentarias y metamórficas con edades que van desde el Precámbrico hasta el Cuaternario, las cuales se encuentra con alto grado de fracturamiento y de diaclasamiento. (Preservar, 2014).

Como evidencia de la actividad tectónica en el área se tiene que las rocas metamórficas precámbricas se encuentran parcialmente foliadas y cizalladas. Algunas de estas rocas no presentan foliación y su carácter metamórfico inicialmente se conoce bajo el microscopio. Los conjuntos de lavas, cuarzo— arenitas, calizas y arcillolitas del Mesozoico se encuentran plegados, fracturados y localmente muestran estructuras de fallamiento. (Preservar, 2014).

De acuerdo con CORPOAMAZONIA, la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, en su trayecto pasa por una gran variedad de climas, así como también de tipos de vegetación, y topografía, tales como:

Bosque pluvial montano (bp-M): Zonas de vida que tienen una temperatura media anual (tma) de 6 a 12°C y una precipitación media anual (pma) mayor a 2000mm. Para el área de estudio se encuentra entre los 3.000 a 3.200 msnm y se localiza en dos pequeñas áreas con cobertura de arbustos y gramíneas.

Bosque muy húmedo montano bajo (bmh-MB): Estas zonas de vida tienen como límites climáticos generales una temperatura aproximada entre 12 y 18°C y un promedio anual de lluvias entre 2000 y 4000mm. Para el área de estudio se encuentra en ambas vertientes de la cuenca del Río Mocoa y abarca aproximadamente la parte alta del proyecto en los alrededores de San Francisco.

Bosque pluvial montano bajo (bp-MB): Zonas de vida que tienen como características una temperatura media anual (tma) de 12 a 18°C y una precipitación media anual (PMA) mayor a 4000mm.

Bosque muy húmedo Premontano, transición cálida, bmh\_PMv: Comprende la parte baja del área de estudio en el piedemonte amazónico, que en la actualidad tiene el predominio de una cobertura antrópica de pastos manejados y cultivos transitorios. Tiene como límites climáticos una bio-temperatura media mayor a 24 °C, un promedio anual de lluvias superior a los 2000 mm.

Con respecto a la cobertura vegetal dentro de la zona de estudio, con base en el análisis que para el año 2014 adelantó la Fundación Preservar Colombia se pudo establecer lo siguiente:

Para el año 1989 la cobertura de bosque según los shp suministrados es 15309,8536 hectáreas y para el año 2007 es de 15275,6527 siendo la diferencia 34,200908 hectáreas. En la cobertura sin bosque de 2007 están relacionados potreros y cultivos, rastrojos, rastrojos bajos y suelo desnuda suma en hectáreas 2.497, en comparación área sin bosque de 1989 son 1376 hectáreas con una diferencia de 1121 hectáreas sin cobertura de bosque.

En las tablas 1, 2, y 3, se muestra un análisis de cobertura comparativo de los años 1989 – 2007 y 2013, realizado por la Fundación Preservar Colombia en el año de 2014 y ajustado por CORPOAMAZONIA 2013 en el área de estudio del corredor Minchoy – Patoyaco donde se identifican los asentamientos de población, demuestra la pérdida de bosque debido a la ampliación de la frontera agrícola dentro del a zona de la Reserva Forestal.

**Tabla 1 Cobertura Vegetal 1989.**

	Cobertura	Área Hectárea	% Área
	Bosque	15275,653	86%
	Sin Bosque	1376,2028	8%
Tipo	Páramo	1051,8983	6%
	No Found	90,24625	1%
	Área Total	17794	100%

Fuente: CORPOAMAZONIA 2013.

**Tabla 2 Cobertura Vegetal 2007.**

	Cobertura	Área Hectárea	% Área
	Bosque	15309,854	86%
Tipo	Sin Bosque	1788,1989	10%
	Páramo	1051,8983	6%
	Área Total	17794	100%

Fuente: CORPOAMAZONIA 2013.

**Tabla 3 Cobertura Vegetal 2013.**

	Cobertura	Área Hectárea	% Área
	Bosque	13492,2253	76%
	Sin Bosque	3424,74757	10%
Tipo	Ríos	369,9747	2%
	Red Vial	2,847074	0%
	No Found	504,2052	3%
	Área Total	17794	100%

Fuente: CORPOAMAZONIA 2013.

Dentro del área de la Reserva nace uno de los ríos más importantes del país, el Río Mocoa, el cual se extiende a lo largo del departamento del Putumayo y tiene un área total de 682 km<sup>2</sup>, desde su nacimiento en el cerro de Juanoy hasta llegar a la desembocadura en el río Caquetá; el río recorre una distancia de 50 Km. y su cuenca drena los municipios de San Francisco y Mocoa. El Río Mocoa se encuentra en altitudes comprendidas entre los 3300 msnm en la parte alta de la cuenca hasta llegar a los 300 msnm en la desembocadura en el río Caquetá. (Preservar, 2014).

**Figura 3** *Rio Patoyaco Nacimiento Rio Mocoa.*



Fuente: Autoría propia - 2021.

La Amazonía, constituye un complejo de enorme diversidad; un mosaico biogeográfico muy elaborado, como resultado de factores tales como el pasado geológico. Además, los numerosos ríos constituyen barreras importantes para la dispersión de muchísimos elementos. El alto nivel de endemismo de su vegetación, la cual está condicionada por los afloramientos rocosos, crea obviamente un gran número de unidades, o mejor de subunidades biogeográficas que aún no se conocen suficientemente. (CORPOAMAZONIA, 2002)

Es así como la Reserva Forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa, se consolida como un área de gran valor para la conservación ya que en ella confluyen ecosistemas únicos desde el punto de vista biológico (amplias zonas de Bosque denso, zonas de páramo azonal y páramo) que representan el interés regional por el suministro de servicios ambientales de gran necesidad como lo es el recurso hídrico con la existencia de gran cantidad de microcuencas utilizadas por las poblaciones rurales y urbanas del departamento del Putumayo. Esta área a su vez representa un hábitat clave para el establecimiento de especies de fauna y flora focales de interés (amenazadas, sombrilla, migratorias, endémicas) que han desaparecido localmente en otras regiones y que requieren su preservación. (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

Es relevante mencionar en este componente, cómo las características de un alto potencial en biodiversidad presente en esta área protegida, representa una oportunidad en el mediano plazo, a generar herramientas que puedan coadyuvar a la búsqueda de alternativas sostenibles para las familias que aún están asentadas en la zona representadas a través de los servicios ecosistémicos que esta área puede prestar y ofrecer.

Como parte del manejo que hoy requieren las áreas protegidas del país, es necesario considerar estrategias relacionadas con incentivos a la conservación como el pago por servicios ambientales (PSA). No obstante, esto exige un ejercicio de entendimiento mutuo y de construcción con las comunidades y autoridades tradicionales. Parte de las lecciones aprendidas sobre la valoración de los servicios ecosistémicos (como un componente del diseño de estos incentivos) es su integralidad, donde se reconoce que la valoración económica es apenas un paso que muchas veces solo permite identificar un valor incompleto de la biodiversidad (Castiblanco, 2008). Por esto, es necesario avanzar en la valoración ecológica y sociocultural para la construcción de acuerdos que lleven al logro de la conservación de los ecosistemas y al bienestar de las comunidades, en un marco de apropiación social de la biodiversidad, participación, corresponsabilidad y gobernanza; y en un contexto de clima cambiante, que debe considerar las tensiones extremas impuestas por el cambio climático sobre los ecosistemas (Rodríguez, 2016). (Albarracín-Álvarez et al., 2019).

Por otra parte, es importante también conocer como los suelos que conforman la zona de interés están distribuidos, en su totalidad, en el paisaje de montaña que se extiende desde la franja del subpáramo (3000 - 3600 msnm) vertiente abajo, hasta el piso basal (< 1000 msnm) lo que significa que ocurren cuatro pisos térmicos (muy frío, frío, templado y cálido), con provincias de humedad que varían de húmedas a muy húmedas, con referencia a la agrupación agrológica, la Reserva posee tierras ubicadas en sectores en los que la topografía es severamente escarpada con pendientes 50-75% y mayores de los 75% asociadas. La unidad corresponde a la clase 8 y en el caso específico de la zona de estudio las tierras presentan susceptibilidad extrema al deterioro; de ahí la necesidad de conservarlas con la cobertura vegetal nativa dedicándolas únicamente a la preservación de la belleza escénica, a sitios de refugio de fauna y flora y a la conservación del recurso hídrico. (REFORESTAR, 2014).

En el componente biótico es determinante además que dadas las condiciones de un alto potencial ecosistémico, la conectividad ecológica juega un papel importante, en este sentido, la conectividad se concibe como un carácter paisajístico que permite una comunicación entre cada uno de los ecosistemas de una región o de un área determinada, permitiendo el buen funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales como son los flujos de energía, los ciclos biogeoquímicos, la homeóstasis y la resiliencia o capacidad de los ecosistemas para mantener su estructura y función; la concepción de la conectividad se fortalece con la interacción de los organismos con la oferta hábitats de los ecosistemas. (REFORESTAR, 2014).

**Figura 4 *Servicios Ecosistémicos Recurso Bosque.***



Fuente: Autoría propia 2021.

**Figura 5 *Servicios Ecosistémicos Recurso Fauna.***



Fuente: Autoría propia 2021.

**Figura 6 Servicios Ecosistémicos Recurso Agua.**



Fuente: Autoría propia 2021.

En el aspecto de fauna, cabe resaltar cómo la funcionalidad de los bosques Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa (RFPCARM), ofrece hábitats en los pocos relictos de bosque pristino, y asocian a ella especies como Tigre (*Panthera onca*), Oso perezoso (*Bradypus variegatus*), Mico chollo (*Lagothrix lagothricha*), el venado (*Mazama americana*), Ulamá (*Eira barbara*), el Oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), la lapa (*Agouti paca*), el erizo (*Coendou prehensilis*) entre otras. Como zonas de rastrojo identifican a aquellas áreas en las que se ha dejado de hacer un manejo continuo o a las zonas próximas a los cultivos; Las principales especies relacionadas a este hábitat son la mayoría de las aves y algunos mamíferos como la chucha (*Didelphis marsupialis*), las marmosas (*Coenolestes obscurus*) etc. Para las zonas acuáticas identifican la nutria (*Lutra longicaudis*), el gallito de monte (*Rupicola peruviana*), la danta (*Tapirus terrestris*) entre otras. La comunidad no reconoce un hábitat específico para el gurre (*Dasyus novemcinctus*), las ardillas (*Sciurus*), el oso palmero (*Myrmecophaga trydactyla*), entre otros. (REFORESTAR, 2014).

### 7.3 Componente Social.

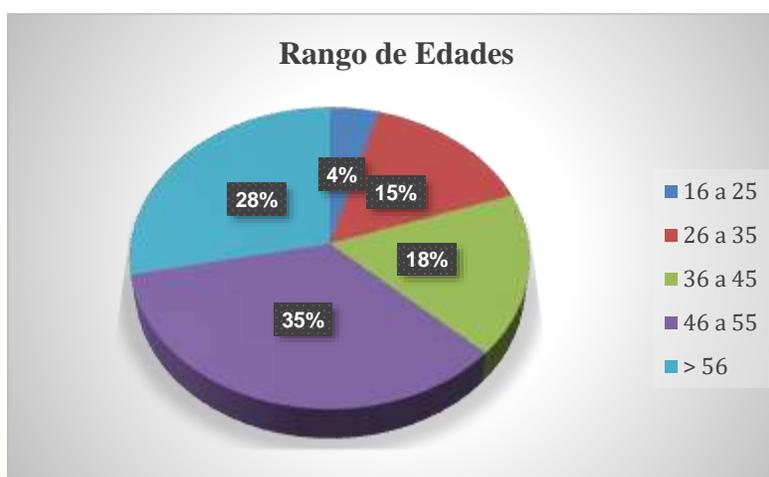
Dentro de las comunidades se es necesario definir la población en rango de edades la cual se ha identificado que los rangos de edades de 46-55 años de edad con 16 personas, es el más representativo y ejerce un papel importante para el desarrollo de la zona, situación que debido a la capacidad física ocupan una posición estable, además de tener experiencia, la cual permiten facilitar los ingresos de sostenibilidad de sus sistemas familiares, como también el desarrollo de la comunidad. Cabe destacar que son personas que tienen alto conocimiento de la zona, como también sus debilidades y fortalezas; Mientras que, en el rango de 56 años en adelante, hay presencia de personas de hasta 82 años y que aún son activos laboralmente de mano de obra no calificada, es preocupante que a raíz de los bajos niveles económicos tengan que buscar los medios de subsistencia.

**Tabla 4 Rango de Edades Población Reserva Forestal.**

16 a 25	26 a 35	36 a 45	46 a 55	> 56
2	7	8	16	13

Fuente: Fundación Preservar Colombia 2014.

**Figura 7 Rango de Edades Población Reserva Forestal**



Fuente: Fundación Preservar Colombia 2014.

Las familias que comenzaron a poblar esta región fueron de apellidos: López, Imbachi, Ceballos, Solarte y Carlosama. En aquellos tiempos, los ranchos eran de hojas de plantas y paredes de madera, las camas eran en cuatro horquetas y varas y el colchón en ramas tendidas, se sufría por la falta de agua motivo por el cual los pobladores construían sus propios pozos para acopiar el agua de consumo humano y poder preparar sus alimentos, para lo cual se utilizaba ollas de barro y cucharas de madera. En sus comienzos la población se dedicó a sembrar maíz, fríjol, calabaza, barbacuano (especie de tubérculo), cidra, poroto, tumaqueño y caña. (INCOPLAN,2017).

En lo relacionado con la educación de los niños, éstos tenían que desplazarse hasta la cabecera urbana de San Francisco, cuyo trayecto se recorría en cinco horas, lo que dificultaba mejorar el nivel escolar de sus pobladores porque eran pocas las familias que enviaban regularmente a sus hijos. Las formas del vestido para la mujer eran follados, vestidos largos y pies descalzos, en relación a los hombres, estos vestían de pantalón de dril, camisa, alpargatas de llantas y cabuya, para escamparse de la lluvia utilizaban la ruana y costales de cabuya. En el aspecto de costumbres y tradiciones se puede anotar que la comunidad trabajaba en mingas donde las relaciones entre las personas eran buenas, facilitando su convivencia. Una forma de sobrevivencia era la cacería de animales tales como la danta, boruga, armadillos, pavas y otros animales que poco a poco han ido desapareciendo. (INCOPLAN, 2017).

Anteriormente se acostumbraba a celebrar la nochebuena, carnavales y festivales comunitarios, donde se compartía con las diferentes familias tomando guarapo de caña y comidas con carnes de res, gallina entre otros, la música que se utilizaba se tocaba con instrumentos de cuerda. Dentro de los mitos y leyendas esta la aparición del duende que tiene como característica ser un niño mono, zarco, pequeño, con cabellera dorada que le daba por dar serenatas y así conquistar a las señoritas y se las llevaba a la chorrera, dándoles colaciones que en realidad era estiércol de caballo. (INCOPLAN, 2017).

Otro mito conocido por la comunidad es la historia de la vieja, en la que cuentan que cuando llegaba a un rancho tragaba candela, esta mujer se caracteriza por que llega a los sitios volando, vestida con sus follones (vestidos largos) negros y cabello largo blanco; otra historia es la de la Pata Sola, la cual es un animal que tiene en la espalda una giba en forma de canasto, llena allí a la persona y se la lleva. (INCOPLAN, 2017).

Uno de los valores tradicionales de esta comunidad campesina, es la utilización de la “quimba” de caucho (zapato tradicional) elaboradas por las mismas personas, que con el transcurrir del tiempo se fueron mejorando hasta la utilización de las botas de caucho y calzado de diferentes materiales. Es importante precisar que los habitantes de esta vereda poseen una vocación agrícola, partiendo de esta premisa, se puede observar cómo las actividades económicas se basaron principalmente en los primeros inicios en el cultivo del lulo y la explotación maderera. (INCOPLAN, 2017).

Es importante mencionar además que, dentro de la Reserva Forestal, el componente relacionado con la tenencia de la tierra, es una variable importante a la hora de poder analizar el fenómeno de la creación del área protegida, pues si bien uno de los elementos de la incidencia de la declaratoria fue la afectación a la limitación a la propiedad de los predios de quienes poseen sus escrituras públicas, sin embargo, tampoco se debe desconocer la afectación a quienes posee sus documentos de posesión, que de alguna manera se vieron también afectados por la decisión de la declaratoria de este territorio como una zona de Reserva Forestal Protectora.

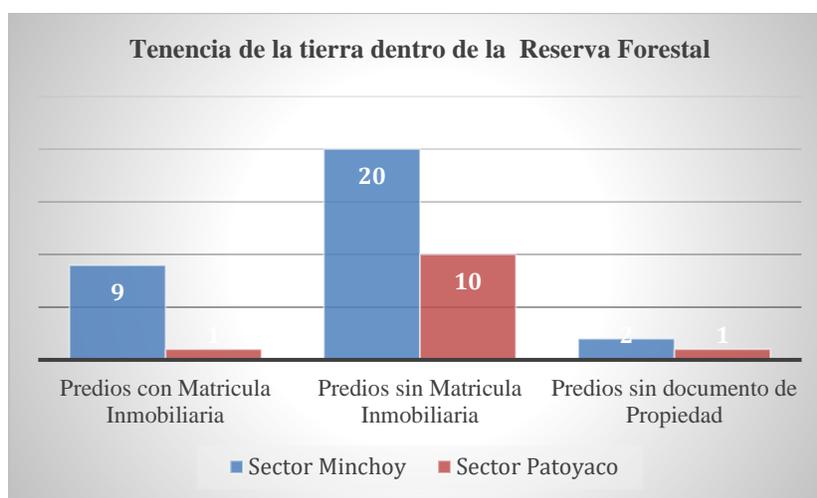
En la tabla 5. Podemos mirar con base en el estudio realizado por la firma Reforestar para el año 2015, cómo los predios que cuentan con la matrícula inmobiliaria son muy pocos, la mayoría tiene sus predios con documentos de compraventa, que en los años 70s, 80s representaba una sana forma de negociación y de adquisición de sus propiedades.

**Tabla 5 Tenencia de la Tierra dentro de la Reserva Forestal.**

Denominación	Sector Minchoy	Sector Patoyaco
Predios con Matricula Inmobiliaria	9	1
Predios sin Matricula Inmobiliaria	20	10
Predios sin documento de Propiedad	2	1
Total Predios	31	12

Fuente: EcoinTEGRAL 2015.

**Figura 8 Tenencia de la Tierra dentro de la Reserva Forestal.**



Fuente: EcoinTEGRAL 2015.

El componente de la tenencia de la tierra es importante, dado que es a través de este elemento como podemos analizar el uso de la misma, pues si bien estas tierras se utilizaban inicialmente para la extracción de madera, que fue una fuente importante de ingreso para las familias, de allí dada la pérdida de los árboles maderables, se fueron acondicionando los predios para el desarrollo de ganadería, como también la siembra de algunos productos de consumo familiar y otros que se comercializaban en la zona urbana del municipio de San Francisco. La comunidad de este sector, no participa activamente del proceso de comercialización de productos, pero para el consumo interno complementan su alimentación con la compra de papa, plátano, sal, aceite, repollo, arroz, panela entre otros, los cuales se traen desde el casco urbano de San Francisco. (INCOPLAN, 2017).

**Figura 9** *Ampliación de la Frontera agrícola para Cultivos.*



Fuente: Autoría propia 2021.

**Figura 10 Ampliación de la Frontera Agrícola para Ganadería.**



Fuente: Autoría propia 2021.

Tomando como fundamento el estudio realizado en el año 2014, por el Consorcio ABC Reforestar, define que la clasificación de los suelos por su capacidad de uso en la Zona Central de la Reserva, corresponden a las clases agrológicas 4, 6, 7 y 8, y de las subclases que se anotan en la tabla 3. siguiente:

**Figura 11 Clases y subclases agrológicas zona central Reserva Forestal.**

CLASE	SUBCLASES	LIMITACIONES
4	4 ps-2	Pendientes, problemas en el suelo.
	4 psc - 3	Pendientes, problemas en el suelo, clima muy húmedo.
6	6 ps - 2	Pendientes, problemas en el suelo.
	6 psc - 3	Idem, clima muy húmedo.
7	7 ps - 2	Pendientes, problemas en el suelo.
	7 psc - 3	Idem, clima muy húmedo.
8	8 p - 2	Pendientes.
	8 pc - 3	Idem, clima muy húmedo.

Fuente: Consorcio ABC Reforestar 2014.

**p = Pendientes superiores al 25%.**

**s = Problemas en el suelo: acidez, aluminio muy alto, fertilidad baja, poca profundidad efectiva.**

**c = Clima muy húmedo.**

Las clases agrológicas identificadas (4, 6, 7 y 8), se traducen en la existencia, en la zona de estudio de tierras cuya aptitud es:

**Figura 12 Aptitud de Uso según Clasificación Agrológica.**

CLASE	APTITUD DE USO
4	Tierras para agricultura con cultivos transitorios semi-intensivos y ganadería semi-intensiva.
6	Tierras para ganadería extensiva, agricultura con cultivos permanentes, sistemas agroforestales y/o reforestación.
7	Tierras que requieren cobertura vegetal permanente de múltiples estratos (bosques nativos)
8	Tierras para la conservación y/o la recuperación de la naturaleza.

Fuente: Consorcio ABC Reforestar 2014.

#### **7.4 Servicios Básicos.**

Los aspectos más relevantes en el tema de los servicios básicos se pueden resumir de la siguiente manera:

El tema de la salud en esta vereda ha sido materia de discusión, esto debido a que no se ha contado con un centro o puesto de salud permanente que preste estos servicios a los pobladores; en la vereda hasta los años 90s, existía una promotora de salud quien se encarga de atender los problemas más generales, pero que según la gravedad los usuarios deben ser transportados o remitidos al casco urbano de la población de San Francisco donde son atendidos en el primer nivel. En las veredas del eje Minchoy - Patoyaco, el 74% de la población no cuenta con el acceso a la salud, Por otro lado, el 26% de la población cuentan

con la atención primaria de salud por encontrarse viviendo en la cabecera municipal, facilitando su calidad de vida. (Preservar, 2014).

El Sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) fue creado con el objeto de dotar de una nueva organización al sector salud, de modo que se hiciera posible la gradual y progresiva ampliación de coberturas y el acceso a la salud para toda la población del país. Es por eso que las veredas de la cuenca alta del río Mocoa no es la excepción, el 87% de la población cuenta con un servicio de régimen subsidiado, mientras que el 13% de la población tiene acceso al sistema de salud contributivo por entrarse trabajando por consiguiente devengando un salario. (Preservar, 2014).

En el aspecto educativo se debe anotar cómo esta zona contó con el funcionamiento de su primera escuela construida en madera en el año de 1.960. Una de las particularidades es que los habitantes de esta zona terminan su ciclo de estudios de primaria para posteriormente seguir sus estudios secundarios en la zona urbana del municipio de San Francisco. (INCOPLAN, 2017).

**Figura 13 Sede Escuela Rural Minchoy.**



Fuente: Autoría propia 2021.

Con respecto a los niveles de educación que han logrado alcanzar los integrantes del núcleo familiar, la mayor parte de ellos solo han cursado la educación básica primaria con un 54% (la población con mayor edad), mientras que la población joven que es la mayoría actualmente adelanta estudios de educación media en el casco urbano del municipio de San Francisco con un 34%. (Preservar, 2014).

La vivienda está construida con materiales como ladrillo, cemento, zinc y eternit, siendo muy notorio el mejoramiento de algunas de ellas. Respecto a los servicios básicos se cuenta con un acueducto rural que toma el agua de la parte alta de la vereda; a esta fuente de agua se le debe poner especial cuidado ya que el trazo del proyecto vial de la variante atraviesa el recorrido del arroyo que surte de agua a la vereda; en la actualidad el depósito de aguas servidas se hace en pozos sépticos y en el momento se está iniciando la construcción del alcantarillado para la zona poblada.

Dentro de los servicios de las viviendas de las veredas del Eje Minchoy – Patoyaco, el 29% cuentan con energía correspondiente a 14 familias; acueducto el 31% con 15 familias, alcantarillado el 0% de familias; el 13% refiere tener agua potable con 6 familias; pero también es necesario tener en cuenta que el 27% de la población no cuenta con ningún tipo de servicio con 13 familias. (Preservar, 2014).

Otros aspectos relacionados con los servicios básicos son por ejemplo lo relacionado con los servicios de acueducto y saneamiento básico, para las familias asentadas en este sector de la Reserva, de acuerdo al estudio que adelanto para el año 2014 la Fundación Preservar Colombia, identificó que de acuerdo con la cantidad de familias que tienen acceso a agua potable en el Eje Minchoy - Patoyaco, se encontró que la obtienen de diferentes fuentes, como el caso del Acueducto con un 52% referido a 15 encuestados; mientras en la utilización de aguas de nacimiento está en 48% con 14 personas encuestadas; mientras que en aguas lluvias y aljibe están en 0%.

**Figura 14** *Tipología Viviendas zona de Reserva Forestal.*



Fuente: Autoría propia 2021.

El estudio adelantado por la Fundación Preservar Colombia, muestra que con respecto al manejo de las excretas es preocupante observar que gran parte de la población aun utiliza los pozos sépticos con un 24% de la población referida a 7 familias, mientras que en disposición de letrina 24% de enfatizada a 7 familias, además que el sanitario alcanza a cubrir 35% correspondiente a 10 familias; por otro lado, de la población encuestada el 17% no cuentan con ningún elemento para la disposición de excretas, situación preocupante desde el punto de vista de salubridad. De esta forma las familias que cuentan con el acceso con los de servicios del municipio que regulan este tipo de disposiciones ayudan a mejorar la calidad de vida saludable.

Al hablar acerca de la cocción de los alimentos los mecanismos tradicionales aún se constituyen en la fuente principal para la preparación la leña con un 97% referido a 29 familias, Por otro lado, el 3% de la población cuentan con el servicio de gas por concepto de 1 familia residente en la vereda de Minchoy, así mismo para la cocción con electricidad el 0%.

Respecto al manejo de los residuos domiciliarios presentes en las veredas, que la población opta por dos opciones para darle un manejo artesanal a las mismas, una de ellas es el compostaje, es decir a bono para los cultivos de ellos con un 23 % de las 8 familias, otra situación preocupante es la incineración a cielo abierto constituyéndose en una fuente de contaminación ambiental con un 71% correspondiente a 24 familias. Solamente las familias que viven en el casco urbano del municipio realizan acciones de acercamiento a un proceso de reciclaje con el 18% inferido a 7 familias. (Preservar, 2014).

## 8 MARCO METODOLÓGICO

Teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, se realizó la implementación de una metodología cualitativa que fue orientada a la recolección de información relacionada con una población de familias campesinas asentadas en un área estratégica desde el punto de vista ambiental, también fue relevante conocer las percepciones de los representantes de las instituciones que tienen su incidencia dentro del área de la Reserva, donde se desarrolló el ejercicio académico, con estos elementos se logró tener una posición de los puntos de vista de la comunidad acerca de cuál fue la incidencia del acto declaratorio de la Reserva Forestal en su desarrollo humano, como también el conocer, los respectivos criterios y argumentos institucionales que llevaron a pensar en el acto declaratorio de ese territorio donde se encuentran asentadas un número de familias campesinas muchos años antes de la expedición de dicho acto administrativo y su inscripción formal del área de la Reserva.

Con relación al tipo de investigación, debemos definir que dado el carácter del estudio se llevó a cabo un tipo de investigación cualitativa con un enfoque histórico hermenéutico, pensando además y como ya lo habíamos expuesto en el párrafo anterior, esta investigación buscó en primera instancia conocer el significado de la población con respecto al impacto generado dada la declaratoria de un área protegida dentro de su territorio, y como ha sido el desarrollo de sus formas debida y de sus costumbres de allí en adelante, como lo plantea Flick, los puntos de vista subjetivos son un primer punto de partida. Una segunda cadena de investigación estudia la causa y el curso de las interrelaciones, mientras que una tercera trata de reconstruir las estructuras del campo social y el significado latente de las prácticas. (Flick, 2004).

La investigación de tipo cualitativo, también nos debe llevar a la necesidad de diseñar unas herramientas de recolección de información pero que tiene como base principal el elemento de la observación, tanto los actores que por un lado representa la comunidad asentada en la zona de Reserva, como también las instituciones que representan o tienen su responsabilidad administrativa dentro del área protegida, como en este caso lo es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y por ende la Corporación regional como lo es CORPOAMAZONIA quien tiene sus funciones de administrar dicho territorio, en este sentido, actores con los

cuales se debe pensar la aplicación de las respectivas herramientas de recolección de la información, Vasilachis menciona: la investigación cualitativa abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos –estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, entrevista, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales– que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos. (Vasilachis & others, 2006).

La investigación también desarrolla un enfoque histórico hermenéutico, en el entendido que se desarrollará un ejercicio no solo basado en el método de investigación sino que el alcance va más allá acerca de buscar una comprensión entre los actores que participan de este ejercicio, Herrera menciona que la filosofía hermenéutica no presupone que lo propio de las ciencias sociales sea la aproximación metodológica al objeto, sino la apertura de un espacio de diálogo entre el investigador y el fenómeno abordado. En este sentido, la filosofía hermenéutica no sólo busca una vía metodológica alternativa a la de las ciencias naturales, sino que se pregunta por la posibilidad de una aproximación a lo social que reconozca la especificidad de los fenómenos propiamente humanos.

El pensamiento hermenéutico ofrece así unas claves para hacer lectura del problema metodológico de las ciencias sociales, no como un problema de procedimiento sobre un objeto, sino como una cuestión de aproximación al carácter fáctico del mundo de la vida. Esta tradición hermenéutica desemboca, según Gadamer, en la “aparición de la conciencia histórica” (Gadamer, 2007 y 1977) que contiene ideas fecundas para trabajar la inclusión del investigador en la realidad social que estudia. En este sentido, la filosofía hermenéutica no sólo busca una vía metodológica alternativa a la de las ciencias naturales, sino que se pregunta por la posibilidad de una aproximación a lo social que reconozca la especificidad de los fenómenos propiamente humanos. (Herrera González, 2013).

## **8.1 Población y muestra**

Con relación a la definición de la población y muestra, es importante mencionar que la investigación se desarrolló en el área territorial de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca

alta del río Mocoa, en donde se definió la unidad de trabajo que para nuestro caso fueron las familias campesinas que forman parte de la comunidad asentada en dicha área protegida, que según la revisión de información secundaria como lo fue por ejemplo el documento marco del Plan Básico de Manejo Ambiental y Social de la Reserva Forestal de la cuenca Alta del río Mocoa PBMAS 2007, el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San Francisco 2010, demostraron que para los años 2007 a 20010, la población hacienda a un número aproximado de 43 familias, de las cuales 14 tienen su asiento permanente dentro de la zona de la reserva forestal y las 29 restantes no residen en la zona pero si poseen sus predios de los cuales hacen su intervención de manera temporal en el corredor de los sectores de las veredas Minchoy a Patoyaco.

Es importante también mencionar que con relación a la definición de la muestra , se trabajó con tres grupos representativos en la comunidad, en primera instancia se trabajó con pobladores de la zona de la tercera edad que han desarrollado un papel importante en este territorio los cuales además fueron los puntos focales y de contacto para la entrada a la comunidad y la zona, se trata de personas que llegaron de niños a este territorio y algunos nacieron en esta zona, estas personas fueron quienes suministraron la información primaria relacionada con la historia de las familias y su llegada a este territorio, pero además son quienes demostraron y vivieron inicialmente las consecuencias de las restricciones que una vez declarado el territorio en zona de Reserva Forestal tuvieron que atravesar. Por otro lado, es importante destacar el papel de las mujeres, con quienes también se evidencio juegan un papel determinante en los escenarios y roles sociales de esta comunidad, la mujer no solo es la encargada de responder culturalmente en los cuidados y oficios del hogar, sino también en los procesos sociales que en esta comunidad se han desarrollado.

**Figura 15** *Entrevista Mujer Líder zona de Reserva Forestal.*



Fuente: Autoría propia 2022.

Es relevante también mencionar la participación de población de adultos y jóvenes, quienes ya tuvieron que iniciar su desenvolvimiento social y comunitario en un territorio restringido, de allí que esta población, hizo una reflexión más profunda en el sentido de no solo ver la restricción como un elemento negativo, sino en poder pensar como hoy en día las bondades que este territorio posee, también puede ser visto desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Finalmente, mencionamos el papel de la institucionalidad (Estado), representado en funcionarios que están al frente de algunas instituciones que tienen influencia en este territorio, como lo es el ente territorial del municipio de San Francisco departamento del Putumayo y la Autoridad Ambiental Regional CORPOAMAZONIA, con quienes también se sostuvo un diálogo y entrevista acerca de su punto de vista acerca de la presencia de familias campesinas al interior de la Reserva Forestal y sus propuestas en el plan de manejo ambiental de la misma, el cual ya reconoce hoy en día la existencia de dichas familias y propone además su articulación a las medidas de manejo pensando en un desarrollo sostenible de la misma.

## **8.2 Técnicas de Recolección de Información.**

Para el desarrollo de la investigación y con el ánimo de poder tener la información necesaria teniendo en cuenta la participación activa de los actores sociales e institucionales que juegan un rol dentro del área protegida de la Reserva Forestal, se piensa desarrollar un ejercicio basado inicialmente en las siguientes herramientas.

### ***8.2.1 Observación Participante.***

La observación participante u observación participativa ha sido por muchos años un sello de estudios tanto antropológicos como sociológicos. En años recientes, el campo de la educación ha visto un crecimiento en el número de estudios cualitativos que incluyen la observación participante como una forma de recoger información. Los métodos cualitativos de recolección de datos, tales como entrevistas, observación y análisis de documentos, han sido incluidos bajo el término global de "métodos etnográficos" en tiempos recientes. El propósito de Entrevistas individuales y grupales. (Kawulich, 2005).

Para nuestro caso de estudio, esta técnica de recolección de información se aplicó teniendo en cuenta el alcance de la investigación, la cual buscó conocer a través del ejercicio en campo, los distintos puntos de vista, así como los diferentes escenarios de la vida cotidiana de los habitantes de la zona de la Reserva en un territorio que hace algunos años atrás ya no es el mismo y que sus usos y sus costumbres han tenido que cambiar. MARSHALL y ROSSMAN (1989) definen la observación como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado". (Kawulich, 2005).

### ***8.2.2 Entrevistas.***

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998). Las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas, o abiertas (Grinnell y Unrau, 2007). En las primeras o entrevistas estructuradas, el entrevistador realiza su labor con base en una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta (el instrumento

prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden). Las entrevistas semiestructuradas, por su parte, se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas). Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla (él o ella es quien maneja el ritmo, la estructura y el contenido). (Sampieri, 2018).

Carballo en su artículo acerca de la entrevista en la investigación cualitativa, plantea que la entrevista como técnica de investigación social, es a menudo "...el único modo de descubrir lo que son las visiones de las distintas personas y recoger información sobre determinados acontecimientos o problemas ..." (Woods, 1989:77); además, el contenido de muchas manifestaciones externas, así como los valores, pero especialmente los sentimientos, sólo pueden ser comprendidos mediante declaraciones de los miembros de la comunidad. (Maestre, 1976: 105). (Carballo, 2001).

Esta herramienta de recolección de información, se aplicó a personas mayores de 50 años, a personas mayores de 20 años y a jóvenes mayores de 16 años con la condición que habiten actualmente en el territorio, por otro lado, también se aplicó la entrevista, a algunos funcionarios de las instituciones del Estado como es el caso al profesional de la secretaria de planeación del municipio de San Francisco y el profesional encargado de áreas protegidas de la autoridad ambiental regional CORPOAMAZONIA, los cuales también tiene incidencia en esta zona.

Esta herramienta de recolección de información, se aplicó de la siguiente manera:

- Cinco (5) entrevistas a personas mayores de 70 años, tres hombres y dos mujeres.
- Cinco (5) entrevistas a personas de rango de edad entre 35 a 55 años tres mujeres y dos hombres.
- Cinco (5) entrevistas a personas de 16 a 25 años tres hombres y dos mujeres.
- Dos (2) entrevistas a funcionario de alcaldía municipal de San Francisco y profesional de áreas protegidas de CORPOAMAZONIA.

**Figura 16** *Entrevista funcionario alcaldía y enlace rural del municipio de San Francisco.*



Fuente: Autoría propia 2022.

### **8.2.3 Grupos Focales**

Con respecto a esta técnica de recolección de información, es necesario priorizar un grupo específico de personas con las cuales se pueda adelantar a través de una metodología de un diseño de temáticas ya establecidas, un ejercicio de recolección de información en un medio grupal.

Como lo argumenta Saldaña, comparado con la técnica tradicional de la observación científica, un grupo focal permite al investigador obtener una información específica y colectiva en un corto período de tiempo. Sabemos que la metodología de la observación tiende a depender más del desarrollo de los acontecimientos, en cambio en el grupo focal el investigador recrea, genera o precipita una dinámica al desarrollar un guion de discusión a partir de las temáticas - preguntas. En este sentido los grupos focales no son naturales sino organizados. Hay que recordar que uno de los mayores beneficios de la estrategia de grupos focales es el hecho de la participación y compromiso de las personas en la problemática en estudio. Esta relación deberá ser permanente desde el momento que fue establecida; es recomendable informarlos desde el planteamiento del problema, la ficha técnica del estudio

y mantenerlos informados sobre los procesos y resultados obtenidos y si es el caso, el uso que se le dará a la información obtenida. (Saldaña & Urcia, 2008).

Con respecto a esta técnica de recolección de información, se trabajó con grupos pequeños de adultos mayores, mayores de edad y jóvenes, para lo cual se diseñó una metodología basada en tres temáticas importantes como fueron: historia del territorio, formas de vida y uso del suelo antes y después de la declaratoria del área protegida y prospectiva del territorio.

Con respecto a esta técnica de recolección de información, se trabajó con grupos así:

Grupo Focal 1: Población mayor a 35 años en una (1) jornada de trabajo con preguntas orientadoras respecto a historia del territorio, formas de vida, uso del suelo antes y después de la declaratoria del área protegida y prospectiva del territorio.

**Figura 17 Actividad Grupo Focal #2.**



Fuente: Autoría propia 2021.

Grupo Focal 2. Población del rango de 16 a 35 años en una (1) jornada de trabajo con preguntas orientadoras respecto temas cómo miro mi territorio (antes, hoy, después.).

#### **8.2.4 Análisis de Contenido.**

Con respecto a esta herramienta de investigación, es importante mencionar que se trabajó con base en la información suministrada y recolectada en la sede central de CORPOAMAZONIA en la ciudad de Mocoa, en donde reposan los distintos documentos del proceso legal de la declaratoria del área protegida, como también algunos de los estudios relacionados con la Reserva Forestal como también la propuesta de Plan de Manejo Ambiental de la misma.

Tradicionalmente, el análisis de contenido ha sido considerado como el conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido y la forma de un documento para facilitar su consulta o recuperación, o incluso para generar un producto que le sirva de sustituto. El concepto de Análisis Documental ha sido tratado por muchos autores y ha evolucionado al ritmo de la Documentación, pudiéndose afirmar que existen dos tendencias respecto a su concepción, una que considera que el Análisis documental comprende varias fases, y la Descripción Bibliográfica es una de ellas, y otra que estima que el Análisis Documental debe considerarse exclusivamente como descripción del contenido y no como descripción formal. (García, 1993).

Finalmente es importante mencionar que el análisis de la información se llevó en un primer momento con el procesamiento de cada una de las entrevistas, que se aplicó a la población y muestra de adultos y jóvenes, las cuales se transcribieron para posteriormente pasar a realizar la codificación teniendo en cuenta algunas variables por objetivo específico, para el caso del objetivo específico uno se codificaron con base en las variables educación, salud, servicios públicos y vivienda; con respecto al objetivo dos, este se aplicó las entrevistas a miembros de la comunidad adultos y representantes de alcaldía y Autoridad Ambiental Regional, tomando como pregunta orientadora o de referencia el estado actual del territorio, y finalmente el objetivo tres que se aplicó la entrevista a la población adulta.

## 9 RESULTADOS

Nuestro objetivo principal de la investigación estuvo enfocado en establecer la incidencia de la declaratoria de Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa en el desarrollo humano de la comunidad campesina asentada en esta área protegida, para ello y partiendo del concepto de Desarrollo Humano desde Sen y descrito por Abella, que lo define como el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas, es decir, la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida, y las libertades para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación, a una vida digna, y a participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que los afecten. (Abella, 2010). Sen, A. (2000), podríamos mencionar que para el caso de las comunidades campesinas su desarrollo humano estuvo permeado por una serie de hitos que de alguna manera ha limitado su libre desarrollo, más aún cuando el ejercicio de la participación para la toma de decisiones fue muy limitado.

González, en el texto manual sobre participación y organización para la gestión local, define la participación como una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tiene la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos. (GONZALEZ, 1995).

El desarrollo de la investigación realizada en la zona del área protegida de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, jurisdicción del municipio de San Francisco departamento de Putumayo, tuvo como escenario principal el territorio donde se encuentra localizada una población de carácter campesina que se asentó en este territorio según testimonio de los pobladores alrededor de los años de 1.920 a 1.930; estas familias campesinas que en su mayoría provenían del vecino departamento de Nariño traían consigo una cultura campesina orientada principalmente en una vocación agrícola, de allí que sus primeras actividades se representaban en la siembra de cultivos para el sostenimiento de sus familias y algunos para ser comercializados en el casco urbano de San Francisco.

*...Yo recuerdo cuando de niño de acá se sacaba cargas de más de veinte bestias con lulo al pueblo, eso era un desfile de bestias cargaditas de lulo que se vendía bueno en el pueblo, esa era como teníamos para comer y mantener nuestras casas, pero eso se acabó cuando llego una plaga y ya no rindió más, de allí toco dedicarse a la madera y uno que otro comenzó con ganado...Entrevista Hombre 71 años.*

Dado las condiciones del territorio, el desarrollo humano de estas comunidades ha tenido que irse amoldando a una serie de acontecimientos que desde la llegada a este territorio han tenido que afrontar dichas familias, no solo las dificultades relacionadas con las condiciones físicas del territorio, sino además la intervención del Estado en esta zona que como se describe en alguna parte del documento, para el año de 1984 se declara este territorio como una Reserva Forestal, y ya para el año de 2012 con la inscripción formal de la Reserva Forestal ante la oficina de instrumentos públicos, existe una limitación a la propiedad y uso del suelo.

*...La Reserva Forestal la declaró el INDERENA en el año de 1984, pero dado el desconocimiento de la norma, solo hasta el año 2012 o 2013 no recuerdo bien que CORPOAMAZONIA que por funciones de administradora de esta Reserva le compete, vino a hacer la inscripción, de allí fue que comenzó el conflicto con las comunidades, pues ya no podía tener sus créditos para sus actividades productivas, ya no podían desarrollar actividades agropecuarias, tenían limitación en sus escrituras, de allí que se deben buscar puntos de equilibrio para poder dialogar y que se busque conservar pero también garantizar el derecho a esas familias...Entrevista Funcionario Alcaldía San Francisco.*

Las condiciones de Reserva Forestal con unas particularidades que la categoría ambiental posee, la cataloga como una zona con un importante valor ecosistémico, además que dada la ubicación estratégica, representa un corredor de biodiversidad que conecta la región andina y el piedemonte amazónico, el cual representa un área de especial atención en su conservación, pero que además debe ser potencializada en los mismos servicios ecosistémicos que presta, el cual además crea posibilidades para que las mismas comunidades campesinas asentadas en esta zona, puedan ver en este potencial ambiental, una herramienta para pensar en su futuro en el marco de buscar actividades sostenibles que representen

actividades de conservación pero también medios de subsistencia y de posibilidades para estas personas.

Con referencia a las Reservas Forestales, es importante aclarar que en estas áreas se reconoce y respeta la propiedad privada (individual y colectiva) y derechos adquiridos de conformidad con las leyes nacionales. Sin embargo, además de las restricciones derivadas de la función ecológica de la propiedad, los predios de propiedad privada ubicados al interior de zonas de reserva forestal deben destinarse al establecimiento, mantenimiento o uso racional de los recursos forestales de acuerdo con la zonificación que se haga de dichas áreas de protección. Dado el diseño de la investigación académica, queremos a continuación, poder presentar los resultados de este ejercicio, desarrollando un análisis de resultados por cada uno de los objetivos específicos propuestos y el alcance de cada uno de los mismos. (OCAMPO DUQUE ABOGADOS, 2015).

### **9.1 Resultados por Objetivo.**

Para poder alcanzar los objetivos propuestos, en un primer momento se llevó a cabo el desarrollo del análisis de contenido, así como la recolección y procesamiento de la información y acercarnos a las respuestas que den razón del cumplimiento a cada uno de los objetivos, debemos mencionar que inicialmente se llevó a cabo la revisión del documento del Plan Básico de Manejo Ambiental y Social PBMAS de la Reserva Forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa, el cual contempla los componentes determinantes en materia de planificación y medidas de manejo del área protegida en sus componentes biótico, abiótico y participación social, siendo esta herramienta el punto de partida para tener una lectura del territorio y su gobernanza.

Posteriormente se pasó al ejercicio de aterrizar en campo la metodología de investigación con la aplicación de las herramientas de recolección de información como lo fueron las entrevistas y las actividades de grupos focales, actividades que una vez terminadas dieron paso para el análisis, sistematización y elaboración de los resultados con su respectivo procesamiento de los datos.

## **9.2 Condiciones de calidad de vida al interior de la comunidad campesina antes y después de la declaración del área protegida.**

### ***9.2.1 Antes del proceso declaratorio.***

Debemos inicialmente para desarrollar este ejercicio, entender hacia donde apuntan las respectivas variables que determinan las condiciones de calidad de vida; en este sentido y en nuestro campo de estudio queremos mencionar algunos elementos básicos los cuales se identificaron en el trabajo de campo y que están relacionados con algunos criterios que nos llevan a ponderar las condiciones de calidad de vida.

En primera instancia queremos mencionar en el componente económico, cómo uno de los hitos marcados en la comunidad campesina antes de la declaración de la zona de la Reserva, fue un alto desarrollo agropecuario representado en el cultivo de lulo, el cual era comercializado en la cabecera municipal de San Francisco y representaba una actividad económica que era la mayor fuente de ingresos a las familias.

Por otro lado, la extracción de madera fue una de las actividades que también representó un medio de subsistencia antes de la declaratoria de la Reserva Forestal, acompañada también de la cría de ganado de leche y de ceba. Estas actividades eran las únicas fuentes de ingresos que se identificaron en esta época que de acuerdo a la recolección de información transcurrió desde los años 50s a los años 90s sin restricción alguna.

Es importante también mencionar que dadas las condiciones económica de estas familias, la modalidad de trabajo en gran parte estaba condicionada al acceso de créditos con la anterior llamada Caja Agraria hoy Banco Agrario, estas familias lograban acceder a los créditos presentando como garantía su documento de propiedad de escrituras públicas, una vez estudiado su solicitud de crédito, podían tener los recursos los cuales se invertían en la compra de ganado principalmente y con la venta de los mismos amortiguaban sus créditos y podían solicitar una vez más un nuevo préstamo, esta era una de las modalidades de movimiento económico de las familias.

*...nosotros para poder tener algún dinerito nos dedicábamos pedir créditos en el banco agrario, allí Usted presentaba las escrituras las revisaban bien y eso era seguro que le prestaban unos milloncitos para comprar los terneros y los metíamos a la finca, pero desde que ya salió eso de la Reserva el mismo banco nos dijo que ya no pueden prestar más, muchos quedamos con deudas todavía y sin poder hacer nada ...Entrevista Hombre 52 años.*

Podemos ver entonces cómo parte de la dinámica económica, estuvo marcada por el acceso a créditos con las entidades bancarías, que en su momento era determinante para poder incidir en sus formas de vida y que de alguna manera como lo podemos ver en el testimonio anterior, era una herramienta para acceder a los recursos y por ende el sostenimiento de sus familias, pero que el mismo Estado ya limitó este servicio pero sin ninguna alternativa o posibilidad que permita mitigar esta afectación, incidiendo así en lo que Nussbaum llamaría la justicia social, cuando plantea que una sociedad no es mínimamente justa hasta que no facilita a sus miembros las precondiciones de una vida que esté a la altura de la dignidad humana, entonces incumbe a los actores políticos indagar y determinar qué elementos se necesitan para que una vida sea así. Dicho de otro modo, si quieren facilitar ese mínimo de vida digna, antes de saber cuál es. (Nussbaum & Mosquera, 2012).

En este componente también es importante mencionar, que para los años 80s, fue la época donde se presentó mayor asentamientos de población en este territorio, llevados por las iniciativas y expectativas de poder encontrar oportunidades y mejores tierras para buscar un sustento económico para la manutención de sus familias, como también la posibilidad de acceder a la propiedad dado los programas de adjudicación de tierras en predios baldíos que en su época por parte del INCORA – Instituto Colombiano de Reforma Agraria venía desarrollando.

El cambio legal se ocurre con la ley 110 de 1912, Ley del Código Fiscal que en el tema de baldíos establece un tope de 2.500 hectáreas adjudicables a un particular. Igualmente, el Código Fiscal mantiene la idea de explotación de la tierra adjudicada, señalando que se debe exigir la explotación al menos en una tercera parte cuando se dedique a agricultura o en dos

terceras partes si es en ganadería. Quienes ya estaban cultivando o trabajando la tierra tendrían derecho a la adjudicación según el uso, privilegiando la ganadería en extensión asignada. La política de tierras buscaba promover la expansión de la frontera agrícola y la colonización en un sentido amplio, es decir sin carácter redistributivo sino de uso y ocupación del espacio. Durante este periodo también se dictaron leyes con miras a promover la inmigración a regiones alejadas, en especial Putumayo y Caquetá en 1913. En 1917, se intentó modificar los requisitos para la adjudicación de terrenos colonizados con miras a promover la adjudicación a pequeños campesinos. Sin embargo, los cambios no fueron efectivos y las asignaciones de baldíos siguieron concentradas en tierras de más de 200 hectáreas. (Villaveces-Niño & Sanchez, 2015).

En este periodo anterior a la declaratoria del área protegida, se construyeron algunas obras de infraestructura financiadas con recursos del Estado y construidos con la ayuda de las comunidades asentadas en la zona, como lo fue por ejemplo la construcción de puentes para la mayor y mejor transitabilidad en los distintos sectores de Minchoy y Patoyaco, lo que de alguna manera permitía una mejor transitabilidad y también permitía poder sacar con seguridad algunos de sus productos que eran comercializados en el casco urbano del municipio de San Francisco.

*...El Gobierno para que, antes ayudaba para mejorar los caminos, se mejoró ese puente grande que Usted ve allá debajo de acá de Minchoy, esto ayudo para que podamos andar sin problema y poder así sacar algunas cositas, también se hizo el otro puente arriba que ayudo para que no tengamos que meternos por la quebrada porque cuando era el invierno no se podía ni pasar, en una ocasión se llevó una bestia por meterse así crecido...Entrevista Hombre 52 años.*

**Figura 18** *Puente sobre Río Patoyaco.*



Fuente: Autoría propia 2021.

Otro componente importante en el análisis de las condiciones de la calidad de vida, es el relacionado con la Educación, para ello es importante mencionar, que la primera Escuela Rural, fue construida alrededor del año de 1.950, dada la necesidad de poder tener un centro de formación para los niños que habitaban en la vereda y ya no tenían que trasladarse al centro urbano del municipio de San Francisco, el cual implicaba una generación de gastos para que los niños pudieran sostenerse en el casco urbano, o por el contrario tener que realizar un recorrido de más de una hora por un camino de herradura.

*...Acá inicialmente se construyó la escuela que yo recuerdo para por allí 1.950, en ese tiempo había buenos estudiantes por allí unos 20 que yo recuerde, pues ya no tenían que mandarlos al pueblo, sino que ya tenían acá un lugar donde empezar a educarse, y muchos niños que no tenían como ir al pueblo ya acá no más estudiaban, en esa época el gobierno no apoyaba mucho, les tocaba a la misma gente darse sus modos y así pararon la escuela...Entrevista Profesor Escuela Rural Patoyaco.*

Podemos mirar entonces cómo de alguna manera la presencia ya de un centro educativo para los niños que en esa época habitaban la zona, represento una facilidad y mejoramiento de sus

condiciones de vida, pues si bien como lo relata el entrevistado, las familias ya no tenían que enviar a sus hijos al pueblo, lo que de alguna manera significaba una oportunidad para que sus hijos inicien su ciclo educativo y quienes no tenían la capacidad de dejar a sus hijos en el pueblo estudiando ya lo podrían hacer en este territorio.

Esta oportunidad entonces se correlaciona con un escenario de desarrollo humano que como por ejemplo en el informe de Desarrollo Humano del PNUD 1990, define que el desarrollo humano es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente. (de Desarrollo Humano, 1990).

Con relación al componente de la salud y bienestar, según la información recolectada en las entrevistas y los grupos focales, se comentó que en esta época se contó con la presencia de una persona dedicada a la atención en salud, la cual era vinculada al hospital local pero que permanecía en dicha zona para atender las necesidades de atención básica en salud.

*...yo trabaje como promotora de salud acá en Minchay, yo atendía desde mi casa porque no había más donde, cosas pequeñas eso sí, ya si veía que estaba mal tocaba a la hora que sea buscar con los vecinos las bestias y sacarla rápido al pueblo, me recuerdo que varias veces me toco con otras vecinas ayudar a dar parto porque no había tiempo, acá ya a los años se levantó un saloncito donde traían algunas cosas para atender a la gente, yo ya me fui enfermado de la vista y ya no pude más trabajar... Entrevista Mujer de 71 años.*

### **9.2.2 Después del proceso declaratorio.**

Si bien el proceso de declaración del área protegida trajo consigo múltiples efectos, el componente de ingresos no pudo ser ajeno a esta situación, pues hoy en día según lo manifestaron algunos de los pobladores de este territorio, se encuentran en una encrucijada respecto a las formas de vida que tienen en la actualidad, de allí que, dadas las restricciones y limitaciones, este componente fue el más afectado, la comunidad espera buscar alternativas sostenibles como sustento de vida.

*...la situación cada día es más difícil, nos toca darnos los que quedamos acá modos para medio vivir, algunos sacan uno que otro palo, pero con el miedo que los coja la policía y tengan problemas como ya se ha visto, por eso queremos que si hay posibilidades de hacer algo, nos pongamos de acuerdo con el gobierno, queremos ver estas veredas prosperas, conservadas, que saquemos fruto de la biodiversidad, eso hoy está de moda. Grupo Focal #2.*

**Figura 19** *Actividad Económica de Ganadería.*



Fuente: Autoría propia 2021.

En este sentido, podemos mencionar cómo uno de los elementos que marcó significativamente la cotidianidad, sus usos y sus costumbres de estas familias campesinas asentada en la zona de la Reserva Forestal, fue el componente de sus formas de vida, y por ende un impacto en sus ingresos, de allí entonces podemos analizar cómo toda esa serie de actuaciones administrativas por parte del Estado, nunca midieron las consecuencias que esto acarrearía, más aún, nunca se pensó en alternativas que de alguna manera permitan mantener un mínimo de condiciones de vida sin deteriorar su calidad de vida que por lo menos estas familias tenían en su momento, y visto por otro lado, determinar las capacidades de estas familias para poder generar alternativas en su vida.

**Figura 20** *Actividad Económica explotación de Madera.*



Fuente: Autoría propia 2021.

Es importante recordar para el análisis el concepto de campesinado, como aquel segmento social integrado por unidades familiares de producción y consumo cuya organización social y económica se basa en la explotación agraria del suelo, independientemente de que posean o no tierra y del a forma de tenencia que las vincule a ella, y cuya característica red de relaciones sociales se desarrollan en comunidades rurales, las cuales mantienen una relación asimétrica de dependencia, y en muchos casos explotación, con el resto de la sociedad en términos de poder político, cultural y económico. (Guzmán & Yruela, 1977).

Nussbaum mencionaría que el enfoque de las capacidades puede definirse provisionalmente como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica. Dicho de otro modo, el enfoque concibe cada persona como un fin en si misma y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano. Está centrado en la elección o en la libertad, pues defiende que el bien crucial que las sociedades deberían promover para sus pueblos es un conjunto de oportunidades (o libertades sustanciales) que las personas pueden luego llevar, o no llevar a la práctica: ellas eligen. (NUSSBAUM, 2012).

Por otro lado retomariamos el manifiesto del PNUD en su documento Colombia Rural, argumentando que, resulta paradójico que el Estado, habiendo adoptado la decisión de contar con grandes extensiones de reserva forestal y de uso colectivo, no posea suficientes instrumentos de política e instituciones capaces de regularlas, orientar el uso de algunos recursos y evitar que la explotación de los del subsuelo destruyan el medio ambiente, sean campo propicio para el irrespeto de los derechos de las comunidades, se presten para actividades ilegales y estimulen la avaricia de renta por actores nacionales y extranjeros. Sigue siendo válida la aseveración de que Colombia tiene más territorio que Estado. (P. Colombia, 2011).

Con respecto a la dinámica de población, es necesario mencionar cómo en el proceso investigativo, y gracias a la aplicación de las herramientas de investigación como lo fue por ejemplo las actividades de entrevistas individuales, se logró evidenciar, que producto del proceso declaratorio de la Reserva Forestal, es muy notorio el fenómeno de desplazamiento de la población principalmente al casco urbano del municipio de San Francisco, como también personas que dadas las condiciones de falta de empleo o de actividades laborales, se han desplazado a lugares del denominado bajo Putumayo, para trabajar principalmente en trabajos de raspadores de hoja de coca, de allí que la comunidad manifiesta, que muchas familias también deben ser catalogadas como víctimas por este proceso que el Estado impuso en esta zona.

*...Lo que motivo a la gente a desplazarse fue la creación de esa Reserva, yo nací en los años 60s, y recuerdo que eso por lo menos había en esa zona más de unas 60 familias, había centro de salud, capilla, bailadero, hasta cementerio, hoy ya en los lugares más lejanos ya habrá si acaso unas dos familias, los muchachos ya se han ido a buscar trabajo al bajo como raspachines, exponiéndose a los peligros y las familias se han desunido, entonces quien va a responder por ese daño que nos han hecho...Entrevista Hombre de 55 años.*

En la tabla No. 6 podemos mirar cómo ha sido el comportamiento demográfico en esta zona de la Reserva en un corte de 15 años, y esto contrarrestado con los testimonio e información que se recolecto, la cual sustenta que el hecho de la declaratoria y posterior inscripción de la

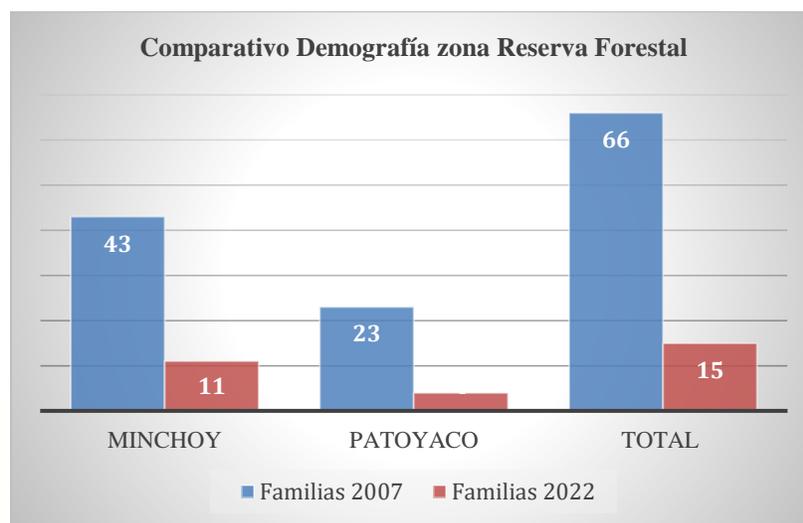
misma para el año 2013, generó un efecto de desplazamiento de un número significativo de familias que anteriormente habitaban dentro de este territorio, pero que dadas las restricciones al uso de sus tierras abandonaron sus predios.

**Tabla 6 Comparativo Población Zona de Reserva Forestal.**

Municipio	Vereda	No. Familias	No. Familias
		2007	2022
San Francisco	Minchoy	43	11
	Patoyaco	23	4
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia 2022.

**Figura 21 Comparativo Demografía Zona de Reserva Forestal.**



Fuente: Elaboración propia 2022.

Es importante mencionar que en la actualidad la autoridad ambiental de CORPOAMAZONIA, se han venido desarrollando periódicamente escenarios de acercamiento con estas comunidades que aún habitan dentro de la Reserva, buscando poder de manera conjunta, orientar alternativas sostenibles para estas personas, es así como en el año de 2021, se llevó a cabo un proceso de formación en orientación turística basada en el

aviturismo, que fue dirigido a la población de mujeres y jóvenes de este territorio, logrando así una participación hacia una posible alternativa sostenible para algunos de sus habitantes.

*...Nosotros hicimos un curso de aviturismo, y mire que podría ser una alternativa para pensar en sostenernos los que queremos quedarnos acá, eso en otros lados les va muy bien...  
Entrevista Hombre 23 años.*

**Figura 22** *Habitantes de la Reserva certificados en Aviturismo.*



Fuente: PMASIS CORPOAMAZONIA 2021.

En relación al componente de salud, y como lo manifestaron algunos de los participantes del ejercicio de grupo focal #2, en la actualidad no se cuenta con ningún tipo de servicio dentro de la zona de la Reserva, esporádicamente desde la Secretaría de Salud del municipio de San Francisco, los habitantes manifestaron que se realizan brigadas de salud, pero dado que ya son muy pocas las familias la mayoría acude al centro de salud en el casco urbano del municipio.

Con base en el estudio adelantado para el año 2015 por la empresa ECOINTEGRAL, se logró identificar que el 89% de la población de los propietarios de predios se encuentran afiliados

al régimen subsidiado de salud frente a un 11% de afiliados al régimen contributivo, se logró identificar que los afiliados al régimen contributivo son propietarios que residen fuera del territorio de la Reserva Forestal y que además cuentan con contratos laborales provisionales (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

En lo relacionado con el componente educativo, se logró observar a través de las visitas al territorio y mediante el ejercicio de observación participante, como también el ejercicio de grupo focal #2, que actualmente existen dos escuelas en la zona, una localizada en el sector Minchoy y la otra en la zona de Patoyaco, pero se desafortunadamente están a punto de desaparecer, dado que la mayoría de las familias ya se han desplazado al casco urbano del municipio de San Francisco, dadas las circunstancias actuales ya son muy escasas las familias con niños que están asentadas en este territorio de la Reserva.

En la Tabla 8., se realizó un ejercicio comparativo a 15 años tomando datos de asistencia escolar en el año 2007, con base en datos del estudio del Plan Básico de manejo Ambiental y Social de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, y por otro lado los datos recogidos en campo para la investigación en el año 2022, demostrando así, que en la actualidad existe una muy baja tasa de asistencia escolar en las dos escuelas rurales ER que hacen presencia dentro del área protegida.

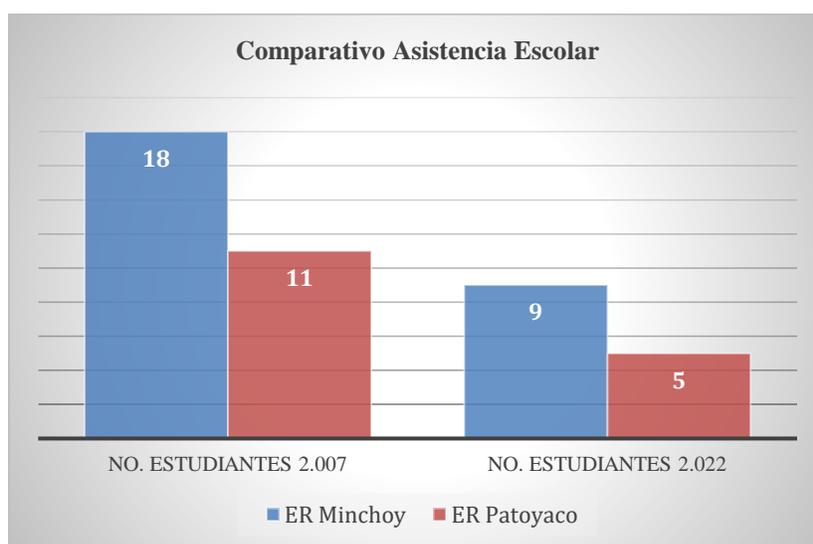
*...desde hace unos años atrás la población que vivía dentro de la Reserva fue disminuyendo, unos porque ya pensaban en darle otras oportunidades a sus hijos, otros porque vendieron sus fincas, otros porque ya no tenían como sostenerse acá, yo por ejemplo comencé teniendo 12 niños en la escuela, le hablo de 1994 cuando entre, hoy en día solo tengo 5 niños, y eso que tres llevo de acá del pueblo, así como esta esto pues las escuelas de allá terminan cerrándolas. Entrevista Profesor Escuela Rural Patoyaco.*

**Tabla 7 Comparativo Asistencia Escolar en los dos Centros Escolares 2007 - 2022.**

Centro Educativo	No. Estudiantes	
	2007	2022
ER Minchoy	18	9
ER Patoyaco	11	5
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia 2022.

**Figura 23 Comparativo Asistencia Escolar.**



Fuente: Elaboración propia 2022.

La educación representa entonces un elemento importante y de análisis, en el sentido de poder analizar además, como dentro de los elementos del desarrollo humano esta variable asume un valor significativo, más aún si analizamos las circunstancias de las familias que aún habitan la Reserva con unas condiciones mínimas de vida y lo que significaría el cierre de los dos únicos centros de educación primaria para sus hijos, el informe del PNUD sobre Desarrollo Humano, manifiesta que las diferencias surgen ya antes de nacer, con la “lotería” que determina el lugar de nacimiento de un niño, y pueden ampliarse a lo largo de los años. Los niños de familias pobres pueden carecer de acceso a la educación, y se encontrarán en

situación desfavorable cuando intenten encontrar un trabajo. Esos niños tienen asimismo mayores probabilidades de obtener unos ingresos inferiores que los nacidos en familias de ingresos más altos cuando accedan al mercado laboral, momento en el que se verán penalizados por la acumulación de varias capas de desventaja. (PNUD, 2019).

En este sentido podemos analizar como desde el punto de vista de las condiciones de vida, existe un alto riesgo de vulnerabilidad para las familias y sus hijos los cuales, dadas las condiciones actuales de la baja asistencia escolar, dado el desplazamiento de muchas familias fuera de este territorio, se exponen a perder un derecho a la Educación.

Con relación a la problemática educativa, la carta constitucional ha organizado distintos debates que señalan, por el mismo hecho suscitaste, la entrada en forma masiva del tema del derecho a la educación en el país. En el texto de la Constitución Política de Colombia de 1991 (C.P), la Educación no está contemplada dentro del capítulo que habla de los derechos fundamentales, pero aparece en el capítulo de los derechos sociales, económicos y culturales, donde es considerada un derecho fundamental de los niños y niñas. Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Lerna plantea además como la revolución educativa, concibe la educación como un factor del desarrollo humano, social y económico y como un instrumento para construir equidad social. (Lerma, 2007)

Con relación al componente relacionado con los servicios básicos, es importante anotar que los asentamientos de las familias tienen un servicio de acueducto rural que fue construido hace como 20 años, el cual además ha requerido de mantenimiento pero que dadas las condiciones del territorio desde el Gobierno no ha existido ningún tipo de inversión, únicamente hace unos cuatro años atrás se identificó en la mesa de grupo focal, que se han realizado arreglos en el camino rural, como lo fue la construcción de la placa huella en el año de 2.017 en la zona de la localización del asentamiento de Minchoy.

**Figura 24** Camino mejorado en placa huella sector Minchoy.



Fuente: Autoría propia 2022.

Con respecto a otros servicios básicos, podemos mencionar cómo el servicio de energía eléctrica únicamente es beneficiado de este servicio el centro poblado del sector Minchoy, el cual logro la interconexión eléctrica desde la década de los 90s, resaltando además que hoy en día, otros sectores como Patoyaco, han optado por la instalación de energías alternativas como lo es la instalación de paneles solares.

*...Nosotros para poder pensar en un mejor futuro y desarrollo también necesitamos de los servicios públicos, la energía únicamente llega hasta Minchoy, ya para abajo para Patoyaco toca darse las formas para comprar planta eléctrica o ahora con los paneles solares pero del bolsillo, no entendemos porque si para las torres grandes si se pudo y que pasa por la Reserva y eso si causa afectación, pero como somos pobres no hay nada, solo tratan de aburrirnos para sacarnos de acá...cuando se construyó esas torres tuvieron que buscarnos porque ni conocían las trochas, acá más de uno se empleó un tiempo y después desaparecieron... Entrevista Mujer 47 años.*

Si bien el servicio de energía eléctrica esta interconectado hasta uno de los sectores donde se encuentran algunas familias que aún habitan la Reserva, si es notorio el impacto que la construcción de las líneas de transmisión eléctrica causó en esta área protegida, y que los mismos pobladores lo han observado pues muchos de ellos fueron empleados en su momento para la construcción de las mismas como lo manifiesta en el relato el entrevistado, sin embargo, la reclamación de sus pobladores es porque se ejecutan proyectos de desarrollo pero para afuera, y para las familias campesinas que aún están asentadas en la zona el Gobierno no ha sido propositivo.

**Figura 25 Construcción de Torres y Líneas de Transmisión Eléctrica dentro de la Reserva Forestal.**



Fuente: Autoría propia 2021.

De manera general podemos mirar entonces en el análisis de resultados de este objetivo, cómo la mayor incidencia del proceso declaratorio, estuvo marcado en el componente de sus ingresos, de allí que cómo dada la condición del territorio hoy en día se tiene una restricción

en el uso de suelo, por lo cual las actividades económicas como por ejemplo la ganadería, la extracción de madera, posee un carácter de restricción, el uso del bosque solo puede pensarse para el aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque, de allí que algunas de las personas entrevistadas dicen conocer el carácter especial de la Reserva y manifestaron su interés por gestionar y apostarle al desarrollo de acciones sostenibles dentro de la reserva, más aún en la actualidad donde los servicios eco sistémicos representan un valor en el mercado.

El uso sostenible en esta categoría, hace referencia a la obtención de los frutos secundarios del bosque en lo relacionado con las actividades de aprovechamiento forestal; deben prevalecer los valores naturales asociados al área son frutos secundarios del bosque los productos no maderables y los servicios generados por estos ecosistemas boscosos, entre ellos, las flores, los frutos, las fibras, las cortezas, las hojas, las semillas, las gomas, las resinas y los exudados. (OCAMPO DUQUE ABOGADOS, 2015).

*...Todos ya sabemos que esta es una zona de protección, que no podemos pensar en hacer lo que nuestros mayores abuelos hacían, hoy hemos entendido mejor después de una serie de relacionamientos, de tantos estudios, proyectos que vemos se están generando en nuestra Reserva, que también la Autoridad Ambiental ha entendido que no es solo prohibir y prohibir sino genera espacios a la búsqueda de alternativas sostenibles dentro de la Reserva, si bien la Corporación se llama de Desarrollo Sostenible, eso debe replicarse acá, luchar por un desarrollo sostenible de esta Reserva, de todas esas reuniones hemos visto que hay alternativas para los que queremos quedarnos acá podemos desarrollar, el ecoturismo, el avistamiento de aves que algunos ya se formaron, el pago por los servicios ambientales, lo que hablan del Carbono, esas son alternativas de desarrollo sostenible que si podemos empezar y con una ayuda nos vamos adelante...Grupo Focal #2.*

Toda una serie de actividades que en los últimos años se han generado en las comunidades que habitan aún en la zona de Reserva Forestal, y tal y como lo identificaron en el ejercicio del grupo focal#2, nos lleva a fortalecer la propuesta que en especial la población joven planteó respecto a proyectos de desarrollo sostenible como alternativa de vida y de desarrollo

humano, este sentir y este pensar, se acerca a lo que Arboleda manifiesta respecto a lo que la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982 cuando resaltó, la especie humana es parte de la naturaleza y que la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía; asimismo, que toda forma de vida es única y merece ser respetada. Por ello, y con el fin de reconocer el valor intrínseco a los demás seres vivos, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral, en atención a que los beneficios duraderos que se pueden obtener de la naturaleza dependen de la protección de los procesos ecológicos y los sistemas esenciales para la supervivencia, y de la diversidad de las formas de vida, las cuales quedan en peligro cuando el hombre procede a una explotación excesiva o destruye cualquier tipo de hábitat natural. (Arboleda Cardona, 2016).

Por otro lado, es importante mencionar además, como a partir de la expedición del Decreto Ley 870 de 2017, mediante la cual se estableció el pago por servicios ambientales PSA, esta ha sido una alternativa que se ha venido madurando no solo al interior de las discusiones con estas comunidades, sino también desde el ámbito de la institucionalidad, retomando además sus orígenes del mismo al acuerdo final de Paz; si bien es la naturaleza quien, de manera gratuita y generosa, ofrece sus servicios ambientales, son las personas naturales o jurídicas que se dediquen a mantener ese servicio ambiental quienes reciben una contra- prestación económica con el fin de que obtengan sus ingresos de la conservación del medio ambiente y no de la explotación de los recursos naturales. Por otro lado, es necesario entender, que hace falta la transformación de un pensamiento extractivista de años atrás, para llegar a lo que Montes plantearía en cuanto a la necesidad que la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de producción agrícola están ligadas a la calidad que tengan los recursos naturales que sustentan los procesos productivos (agua, suelo, aire, etcétera). En otras palabras, la calidad ambiental juega un papel determinante al momento de asegurar la productividad del agro, pues de un entorno dañado o deteriorado no es posible extraer productos que satisfagan la demanda agrícola nacional. (Montes Cortés, 2018).

### **9.3 Escenarios de conflicto e intereses socio ambientales generados por la declaratoria de la reserva forestal desde el pensamiento comunitario y de Estado.**

Cabe mencionar que el proceso de la declaratoria de la Reserva Forestal de la cuenca alta del río Mocoa como un área protegida, trajo consigo la consigna de afectación a dichas comunidades asentadas en este territorio, dado que a partir de la inscripción de la misma en el año de 2013, las familias se han visto afectadas dado que hoy en día están expuestas a restricciones de tipo ambiental para el desarrollo de sus actividades de una cultura campesina la cual debe buscar nuevos escenarios en cambio de actividades sostenibles lo cual implica además un cambio en el pensamiento.

Debemos partir entonces planteando como en primera instancia la limitación a la propiedad que fue objeto de la inscripción de la Reserva Forestal en el año 2013, marco el hito más fuerte del conflicto entre la institución y las comunidades, pues como ellos lo manifiestan, fueron engañados en su buena fe cuando para el año 2007 – 2008, se llevaron a cabo una serie de reuniones, de encuentros, para la construcción participativa del denominado Plan de Manejo Ambiental y Social de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa PBMAS. Si bien es necesario entender que antes de la expedición del Decreto 2372 del 2010 que es el que reglamenta el funcionamiento de las áreas protegidas en Colombia, no había lineamientos claros para su manejo, de allí entonces que ni la misma Autoridad Ambiental tenía claro cómo debían operar estas áreas.

En este periodo de los años 2007 a 2008, una vez finalizada la construcción del Plan Básico de Manejo de la Reserva, la Autoridad Ambiental empieza los trámites legales para apenas hacer la inscripción formal de la Reserva Forestal ante la oficina de instrumentos públicos de la ciudad de Mocoa departamento del Putumayo en el año 2013, el cual obligo a que se hiciera una anotación en cada una de las escrituras públicas de los predios al interior de la Reserva resaltando su limitación a la propiedad en cuanto a restricciones en el uso del suelo.

*...Hemos analizado y ya tenemos claro que la Reserva tiene un carácter especial, hemos visto que ni la misma institución tenía claro que se hace acá, estamos llenos de leyes, normas que lo que han hecho es afectar al más necesitado, pero bueno, desde que se modificaron las escrituras, se debió comenzar a pensar cómo vamos a vivir, la institución ambiental no puede controlar que acá se siga sacando madera, entonces viviremos en un terreno de guerra, nos preguntamos eso conviene para las dos partes? No, ya con las experiencias vividas debemos ver nuestro territorio como un escenario de oportunidades, la Autoridad Ambiental hace su papel, nosotros también. Grupo Focal #1.*

**Figura 26 Actividad grupo focal #1.**



Fuente: Autoría propia 2022

Dentro de las dinámicas o acciones que también representó una serie de discusiones y de confrontaciones, fue la suscitada para el año 2014, cuando en el marco de la implementación del Plan de Manejo Ambiental, se presentó la propuesta a la Subdirección de Bosques y Biodiversidad del Ministerio de poder recategorizar un área significativa de la Reserva Forestal donde se asentaba el mayor número de población, el cual además representaba una

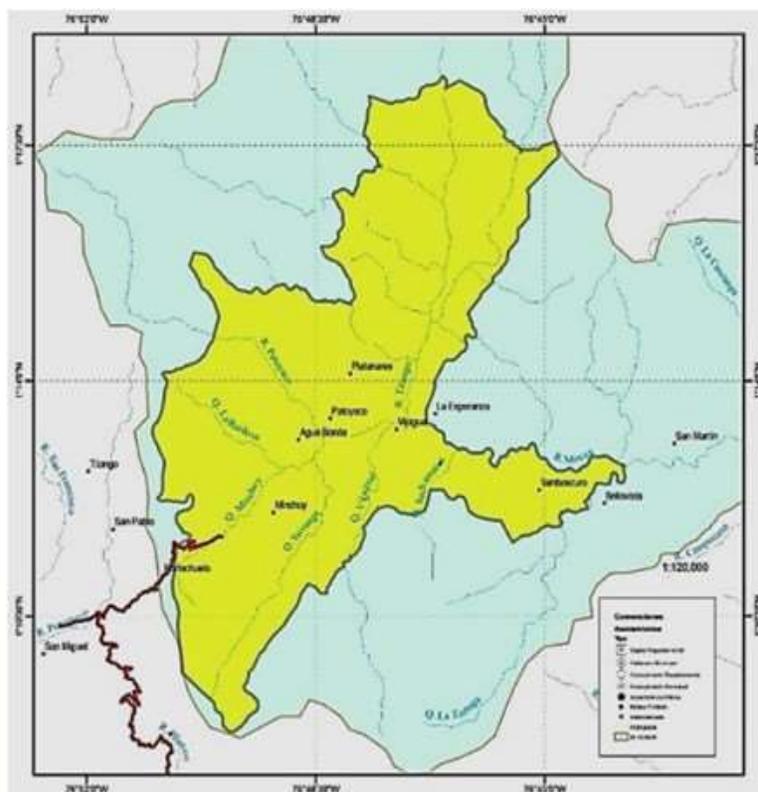
fuerte presión sobre las áreas aún conservadas, esta propuesta que además se desarrolló de manera participativa, buscaba además, desarrollar procesos de manejo integral y sostenible de sus tierras, las cuales desde el año de su inscripción poseían una limitación a sus usos, la propuesta del área a recategorizar tenía un área aproximada de 6.195 hectáreas de las 34.600 hectáreas que forman parte de la Reserva Forestal.

*...CORPOAMAZONIA junto con otros actores importantes del territorio, acompañó el proceso de formulación del Plan Básico de Manejo Ambiental, este era un instrumento de ordenación y con una mirada prospectiva a corto, mediano y largo plazo, en el que además se buscaba poder generar alternativas para las comunidades que aún se encontraban dentro de la zona de la Reserva, una de las propuestas para generar oportunidades a estas comunidades fue la recategorización de una parte de la Reserva donde ya había una intervención antrópica y que además representaba una vulnerabilidad al área protegida dado que la frontera agrícola estaba extendiéndose más y más, dada la misma presión de las comunidades que buscaban generar alternativas de sostenimiento, y en donde además aprovechaban la incapacidad de la Autoridad Ambiental para poder ejercer control a estas actividades, esta era la propuesta que se presentó en su momento a la Dirección de Bosques y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, una vez revisada la propuesta, los respectivos estudios que se solicitaron, se recibió el Auto de Negación de la recategorización, argumentando que esta dependencia no podía bajar a una categoría menor de área protegida de la cual ya se tenía normada, esto fue muy complejo dado que a quienes nos tocó afrontar todas estas situaciones ha sido a la Autoridad Regional...Entrevista Funcionario CORPOAMAZONIA.*

De esta manera y desde el punto de vista ambiental se tiene que en la Reserva Forestal de la cuenca alta del río Mocoa, presenta una riqueza hidrográfica que debe ser protegida pues la Reserva Forestal tiene funciones claras para el país como lo es ser fuente abastecedora de agua, hecho que puede ser corroborado en el mismo acto administrativo de creación de la Reserva puesto que una de las finalidades de la zona es la de proteger la cuenca alta donde nacen los afluentes que conforman el río Mocoa y conservar la diversidad de hábitats y comunidades bióticas.

Sin embargo, también es pertinente indicar que la RFPCARM ha sido intervenida por actividades antrópicas y por la existencia de asentamientos humanos, por lo que es pertinente contemplar una recategorización de la zona donde coexista de manera conjunta el desarrollo de actividades económicas, pero a la vez la preservación y conservación de la biodiversidad existente en la zona, por lo que es pertinente someter al área propuesta a recategorizar a acciones especiales de manejo encaminados a la conservación, preservación y recuperación por lo que se hace indispensable la planificación y la ordenación de áreas protegidas con el propósito de alcanzar tal fin. (CORPOAMAZONIA, ECOINTEGRAL, INVIAS, 2015).

**Figura 27 Propuesta de Recategorización de una zona de la Reserva Forestal.**



Fuente: Ecointegral 2015.

Desafortunadamente esta propuesta no fue aceptada, y para el año 2016 la Subdirección de Bosques y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente se pronuncia mediante AUTO 340 de 2016 donde define la NO VIABILIDAD a la re categorización de la Reserva Forestal.

En este análisis es importante mencionar que el artículo 12 del Decreto Ley 2372 de 2010, establece que la reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales. La administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.

En el análisis de este objetivo, es clave mencionar cómo la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONIA, en el marco de sus funciones y competencias, viene adelantado acciones de vigilancia y control de los recursos naturales dentro de la zona de Reserva, sin lugar a dudas esto ha generado enfrentamientos y disputas con las personas que a la fecha aún desarrollan actividades de extracción de madera, buscando por otro lado como dentro de la planificación de la actualización del Plan de Manejo Ambiental de esta área protegida, se pueden analizar y viabilizar algunas actividades sostenibles dentro de este territorio.

*...Dado el carácter especial de la Reserva Forestal están restringidos muchos usos, sin embargo, se está a la espera de adelantar los ajustes al Plan de Manejo en el que existen algunas líneas que podría pensarse podemos generar alternativas sostenibles para las familias asentadas en esta zona, para ello es necesario generar escenarios de dialogo y concertación con estas comunidades para llegar a puntos de encuentro que permitan mitigar de alguna forma los impactos en los dos sentidos, tanto para la Reserva como para las comunidades que hoy en día anhelan poder buscar alternativas sostenibles...Entrevista Funcionario CORPOAMAZONIA.*

**Figura 28 Entrevista profesional Áreas Protegidas CORPOAMAZONIA.**



Fuente: Autoría propia 2022.

Si bien la Autoridad Ambiental debe cumplir su función como Autoridad, también ha sido complejo el desarrollo de sus funciones, pues está en juego el reto importante de poder posibilitar después de tantas lecciones aprendidas, escenarios de confianza con estas comunidades.

Hoy en día es claro no solo en esta área protegida bajo la figura de Reserva Forestal Protectora sino en las 1.494 áreas protegidas que en la actualidad existen en nuestro país, que los escenarios han cambiado, los mismos conflictos socio ambientales que hoy se viven en esta área protegida, se viven en muchas más, bajo esta perspectiva entonces, el ente rector del sector Ambiente como lo es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, ha ido transformando la metodología y las políticas de ordenación y de manejo de las áreas protegidas. El mismo artículo 14 del Decreto Ley 23372 de 2010, define las Reservas Forestales Protectoras como un espacio geográfico en el que los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada, se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales naturales.

*...La Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, así como muchas más de las áreas protegidas con cualquiera de sus figuras, están sometidas a un régimen de uso, los cuales parten de un elemento determinante como lo son los objetos de conservación, aquí radica la razón de ser de un área protegida y es aquí donde comienza lo importante, hoy en día tenemos un grave problema a nivel del país, muchas por no decir todas las áreas protegidas no tienen actualizado ni formulado su plan de manejo, como lo es el caso de esta Reserva, allí entonces viene la oportunidad para que este instrumento de planificación se convierta en un escenario propio para la concertación y discusión conjunta con todos los actores de interés, se debe entonces repensar estas áreas protegidas como una oportunidad, no como un problema más para la Autoridad Ambiental...Entrevista Funcionario Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.*

Sin embargo, en el marco de las discusiones que se suscitaron en los escenarios especialmente de las actividades de grupos focales y entrevista a mujeres, las personas manifestaron que el Estado ha sido ha sido contradictorio respecto al manejo y uso de la Reserva, pues ha existido una restricción para las familias campesinas, pero al contrario han permitido el desarrollo de proyectos de interés como la construcción de torres de energía para el paso de las líneas de transmisión de energía eléctrica a gran escala, hoy en día también existe una Licencia Ambiental para el desarrollo de un proyecto de infraestructura vial el cual atraviesa gran parte de la zona de Reserva Forestal, y caso contrario restringe todo tipo de intervención de las familias hacia la reserva.

*...Yo me pregunto porque a los pobres si nada hay, pero mire, llego la variante y nadie les dice nada, a los indígenas si les dieron territorio como si nada, otra vez todo a escondidas, eso quiere decir que vendrán más problemas porque nos siguen engañando, ya hay líos por los terrenos y el gobierno nada, allí si no viene...Entrevista Mujer 44 años.*

Estos escenarios donde en los diferentes testimonios las persona que aún habitan esta Reserva o aún interactúan en este territorio se han convertido en escenarios muchas veces hostiles, lo que conlleva a que en el año 2016, muchos de los propietarios de terrenos dentro de la zona de la Reserva emprendieran acciones legales para demandar el proceso declaratorio dado

que como ya lo hemos manifestado, en ningún momento fue socializado ni consultado, de allí que las familias fueron afectadas llegando hasta un punto que ellos se consideran como desplazados por el mismo Estado.

*...antes se podía trabajar bonito, yo trabajaba con préstamos de la caja agraria, tenía mi ganadito y lo iba rotando, pero con eso de la llegada de la reserva nos dañaron las escrituras, hoy no se puede ni sacar ni un palo porque la policía lo detiene como un delincuente, y hemos puesto algunas demandas, pero eso nos dijeron que con el Gobierno no se pelea.  
Entrevista Hombre 71 años.*

La tarea está entonces en que la institucionalidad tenga la capacidad de poder entender la realidad de estos territorios, los cuales además dadas las grandes extensiones es una tarea inalcanzable para poder ejercer el control de los mismos, pero si se pueden generar alternativas para el diseño de políticas que permitan una sostenibilidad en estos territorios; el informe de Brundtland, resalta un elemento importante y es lo concerniente al tema acerca de cómo poder pensar en conservar los recursos naturales de la tierra, para ello entonces se hace un llamado a una reestructuración y un cambio de la política el cual haga frente a los altos niveles de consumo a los que hemos llegado y desde allí se piense que los recursos no estén solo al servicio del denominado desarrollo, sino que esa simple acción de conservación se fundamente en una responsabilidad moral como personas de este planeta. El mismo informe enfatiza en que la presión sobre los recursos aumenta cuando la gente carece de otras alternativas. Las políticas de desarrollo deberán de ampliar las opciones de cada persona para disponer de un medio de subsistencia duradero, especialmente los de familias pobres o que viven en regiones sometidas a tensiones ecológicas. (Brundtland, 1987).

Desde otra mirada, relacionada con los escenarios de conflicto e intereses socio ambientales, podríamos argumentar es el relacionado con los escenarios de poder que se ejercen dentro de este territorio, que sin lugar a dudas marca una dinámica determinante especialmente para las comunidades, relacionada en una primera instancia por la defensa de su territorio, y de allí se desprenden otros elementos de discusión como por ejemplo el arraigo y la identidad que estas familias ya han adquirido sobre esta zona.

*...Muchos dada la situación difícil de ahora se han ido, otros quieren vender, otros hasta han dejado tirando sus potreros, pero así como hay unos que se fueron, habemos también familias que no queremos movernos de acá, yo por ejemplo soy nacida acá adentro de la Reserva, mis papases me enseñaron a trabajar acá, ya cuando tuve familia también he ido enseñando a mis hijos a trabajar y querer lo que tenemos, irnos al pueblo es irnos a pedir limosna, yo nací acá y acá muero, ya hemos pasado bastantes cosas de que el gobiernos nos quiera sacar, pero nosotros ya somos de acá, antes el gobierno debe ayudar, no perseguir como lo están haciendo, y buscando cosas para engañarnos.. Entrevista Mujer 53 años.*

Sack (1997) recuerda que los humanos son seres geográficos. Quiere esto decir que los humanos transforman la Tierra para convertirla en su casa, pero al hacerlo se transforman ellos mismos no sólo mediante la propia acción que implica esa transformación, sino también por los efectos que esa Tierra transformada ocasiona sobre la especie y la sociedad humanas. Así, nuestra naturaleza geográfica nos mueve a darle forma espacial al mundo y ese mundo moldeado nos transforma de muchas maneras, sin que a menudo seamos conscientes de ello. De ahí que cuando designamos un territorio siempre estamos asumiendo, aun de manera implícita, la existencia de un espacio geográfico y de un sujeto que ejerce sobre él cierto dominio, una relación de poder, una calidad de poseedor o una facultad de apropiación. La relación de pertenencia o apropiación no se refiere sólo a vínculos de propiedad sino también a aquellos lazos subjetivos de identidad y afecto existentes entre el sujeto y su territorio. Ese sujeto individual o colectivo contiene generalmente una porción de poder suficiente para incidir en la transformación de ese territorio. El territorio es, pues, el espacio geográfico revestido de las dimensiones política, identitaria y afectiva, o de todas ellas. (Delgado Mahecha et al., 2001).

Ramírez y García, quienes retoman el planteamiento de Wilches-Chaux, conciben el territorio como un gran sistema dinámico y complejo, conformado por elementos bióticos (vivos) y abióticos (teóricamente no vivos), y por las relaciones entre estos, y también por elementos inmateriales, pero igualmente reales, tangibles e identificables, como son las relaciones de poder, las instituciones formales y no formales que rigen la vida de la

comunidad, los sentimientos, valores, aspiraciones, temores y prejuicios de sus miembros, etc. (Ramírez & García, 2018).

Para la institucionalidad, representada en este caso por la Autoridad Ambiental Nacional como lo es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Ambiental de CORPOAMAZONIA, tienen unas funciones y responsabilidades, como lo expresa el Decreto Ley 2372 de 2010 sobre las áreas protegidas, en su artículo 12 donde determina que La reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales. La administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio.

Las familias de la zona esperan tener un espacio propositivo conjunto con el Estado para analizar el futuro de las pocas familias que aún están asentadas en la zona de la Reserva, las cuales hoy en día sufren dada la carencia de alternativas que permitan suplir sus necesidades básicas.

*...Nosotros vemos nuestro territorio como un territorio prospero hacia un futuro, un lugar donde se saque el provecho de los recursos naturales y la biodiversidad no llevándose de acá, sino observándolo, haciendo uso sostenible del mismo, nos vemos con capacidades de proponer alternativas a las instituciones, nos vemos siendo además guardianes y guías de nuestro territorio... Actividad Grupo Focal #2.*

En el desarrollo de las actividades de grupos focales, las personas concluyeron respecto a la temática de cómo miro mi territorio, que el Estado ya tiene identificadas algunas alternativas para poderlas desarrollar con las familias que habitan la zona de la Reserva, en el entendido que en el marco de los derechos se debe garantizar un mínimo de oportunidades para su desarrollo, más aún cuando existen áreas que ya años atrás han sido intervenidas y debe darse un manejo sostenible de las mismas, siendo esta una de las alternativas también para evitar la ampliación de la frontera agrícola a mayor escala.

**Figura 29** Actividad Grupos Focales.



Fuente: Autoría propia 2022.

Finalmente queremos mencionar un último elemento que ha formado parte del conflicto socio ambiental dentro de la zona de la Reserva Forestal y fue la declaratoria y ampliación por parte de la Agencia Nacional de Tierras del Ministerio de Agricultura de dos Resguardos Indígenas, pertenecientes al Cabildo Camentsá Biya del municipio de Sibundoy (2015) y el otro, del Cabildo Camentsá Inga del municipio de San Francisco (2016), este proceso administrativo trajo consigo un conflicto socio cultural el cual una vez más las familias campesinas lo catalogan como un atropello a los campesinos, quienes tiene igualdad de derechos en el territorio Colombiano, y quienes en los relatos han expresado su descontento.

*...Igualito que nos hicieron con eso de la Reserva, nos hicieron con los indígenas, que de la noche a la mañana despertamos y que ya muchos de los terrenos eran disque Resguardo, no sé qué pretende el Estado, que nos matemos entre todos, hablan de paz pero no la aplican, no sé qué vamos a hacer, esta situación es cada vez más difícil y el Gobierno es el responsable de lo que acá pueda pasar, en definitiva nos están es quitando disimuladamente las tierras, lo que nosotros los campesinos queremos es que nos respeten, nos den*

*oportunidades para vivir con la naturaleza, pero así como vamos estamos es retrocediendo ...Entrevista Hombre 73 años.*

Podríamos mirar entonces como este nuevo fenómeno de crisis socio ambiental y socio cultural, esta desencadenando un conflicto interno el cual está relacionado con la crisis por la tierra, si bien el Gobierno hasta el momento no ha definido una política clara de tierras, es el momento en el que se debe reevaluar toda esta serie de circunstancias, la cual cierre brechas sociales y se redistribuya y se comprenda la equidad que debe existir entre todos quienes tiene los mismos derechos sociales y ciudadanos, el Centro Nacional de Memoria Histórica en su documento la política de reforma agraria y tierras en Colombia, argumenta que un ejemplo notorio de una política de tierras es el presentado en el Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura en el año 2012. Asimismo, los enunciados iniciales de los acuerdos para la terminación del conflicto armado que se han alcanzado en La Habana estarían más en el ámbito de una política de tierras integral que de una reforma agraria clásica que transforme las relaciones de poder y disminuya apreciablemente los índices de Gini de tierras, es decir, que avance de manera sustancial y profunda en la redistribución de la propiedad rural [Mesa de Conversaciones, 2013]. (Histórica, 2013).

*...Yo recuerdo desde niña que mi mamá era la que lideraba muchas cosas acá en la Reserva y siempre la buscaban para todo, era la que les hacía el contacto con la gente de acá, como jóvenes de esta zona tenemos muchas expectativas, pues queremos seguir conservando nuestras tierras que serán el futuro para nuestros hijos pero ya pensando desde otra forma, yo trabaje como guardabosque con CORPOAMAZONIA, allí aprendimos mucho de lo que esta Reserva tiene, hacíamos recorridos todos los días, pasábamos reportes de fauna, flora, eso me motivo a seguir aprendiendo más cosa y espero que las instituciones apoyen las iniciativas de conservación pero desde una mirada rural, de los campesinos y las bondades que acá hay Entrevista Mujer 23 años.*

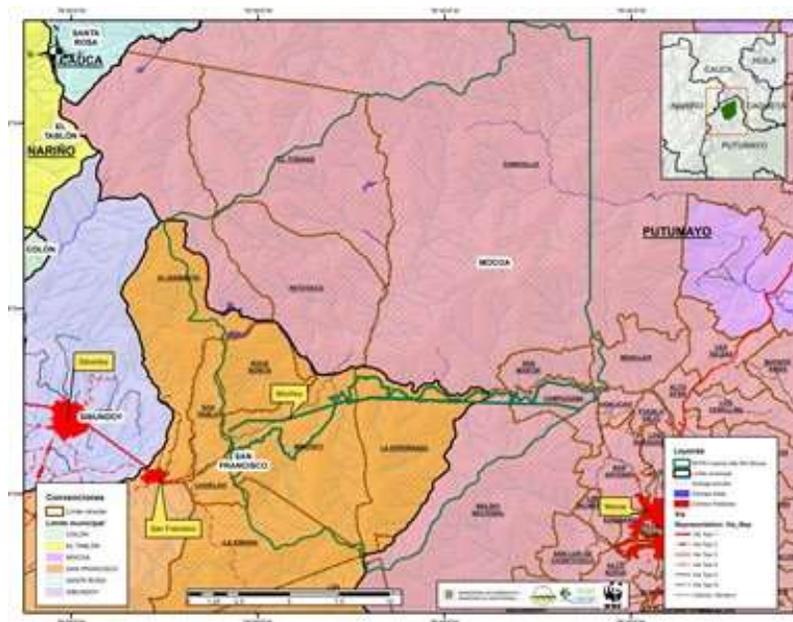
A pesar que las familias campesinas asentadas en la zona de la Reserva Forestal son ya consientes que se debe transformar los usos en el aprovechamiento de las bondades del territorio, reclaman hoy en día una equidad social, la cual conlleve a generar espacios de

oportunidades para sus familias, y no por el contrario generen más confrontaciones., lo que de alguna manera desfavorece los escenarios para un verdadero desarrollo humano y social.

El informe del PNUD, con un enfoque de desarrollo humano, se centra en la problemática rural, y en particular en la de tierras. Precisa los diagnósticos y formula una propuesta de políticas para buscar la solución de aspectos críticos y estructurales que afectan el desarrollo. Concluye claramente que el modelo de desarrollo rural que ha construido el país es un fracaso, al no resolver los problemas básicos de la sociedad rural y del uso de sus factores productivos. Lo califica como modelo conflictivo, inequitativo, sin desarrollo institucional, de crecimiento bajo e inestable, con grandes discriminaciones de género, y con falta de reconocimiento de actores como el campesinado. La existencia de una deuda social y política con la ruralidad, la falta de convergencia entre las áreas rurales y urbanas, la escandalosa inequidad en el acceso a la tierra y los conflictos existentes en ese sector, así como la debilidad de la institucional pública para lo rural son puntos centrales de la mirada que hizo el PNUD en el 2011. (Histórica, 2013).

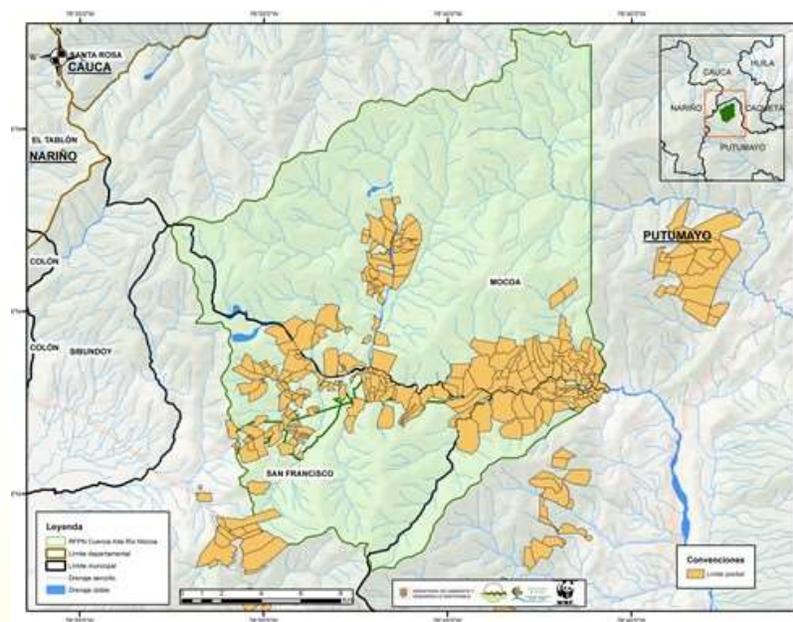
En las siguientes imágenes, podemos observar en primera instancia la zona de la RFPCARM antes de la declaratoria y ampliación de los Resguardos Indígenas (Imagen 4), el mapa de predios al interior de la Reserva (Imagen 5) y finalmente los polígonos de los dos (2) Resguardos (Imagen 6), los cuales se superponen en la zona del área protegida en más de 24.340 hectáreas del as 34.600 que formaban inicialmente el área de la Reserva Forestal.

Figura 30 Área de la RFPCARM por Jurisdicción Municipal.



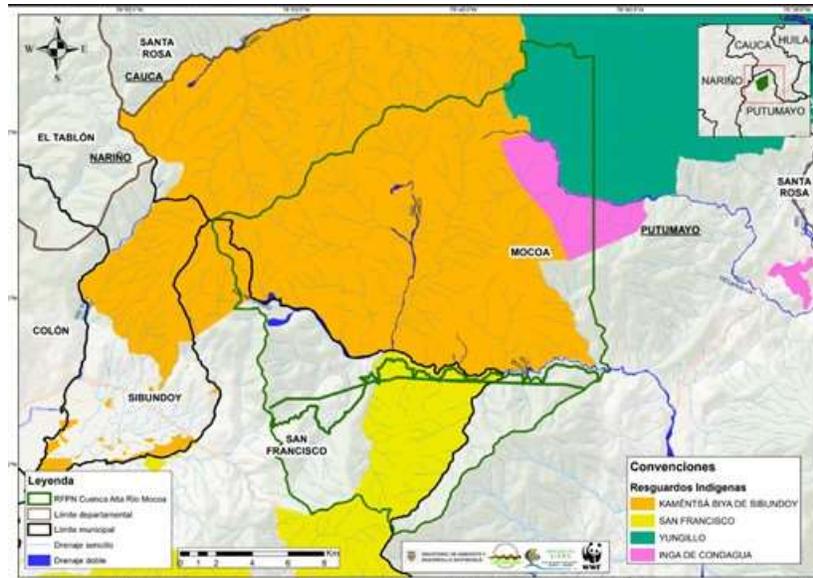
Fuente: WWF – CORPOAMAZOIA 2019.

Figura 31 Polígonos de Predios al Interior de la RFPCARM.



Fuente: WWF – CORPOAMAZOIA 2019.

**Figura 32 Resguardos Indígenas declarados después de la declaratoria de la Reserva Forestal.**



Fuente: WWF – CORPOAMAZOIA 2019.

#### **9.4 Condiciones de la participación ciudadana y comunitaria en el ejercicio de la gobernanza de la reserva forestal protectora de la cuenca alta del río Mocoa antes y después del proceso declaratorio del área protegida.**

El análisis de las condiciones de participación ciudadana y comunitaria se determinó bajo la premisa de acciones o actuaciones que están directamente relacionados con aspectos significativos y de decisión sobre la zona de Reserva Forestal y como estos han incidido en el desarrollo humano de estas comunidades allí asentadas; como ya lo hemos venido desarrollando a lo largo de este ejercicio investigativo, la Reserva Forestal cuenta con la participación de dos (2) actores que son determinantes, por una parte está el Estado que bajo su mandato constitucional y legal es el encargado de vigilar y administrar el área de la Reserva, y por otro lado están los actores sociales y comunitarios forman parte de este territorio pero que están sujetos a las decisiones que se tomen en materia de ordenación y manejo de esta área estratégica, y que lo ideal es que hayan participado también de estas decisiones en cuanto a su mane y ordenación y toda determinación que se tome en este territorio donde ellos mismo se vean involucrados, generado por otro lado escenarios de

gobernanza, entendiendo así la capacidad de interactuar y dialogar entre las instituciones del Estado y la población.

González plantea que la participación también ha sido vista desde los presupuestos de la modernización del Estado en el sentido de que se debería un nuevo relacionamiento entre éste y la sociedad civil a partir de la formulación de políticas, programas de desarrollo, en la iniciativa, en la concertación y fiscalización. En Colombia con la reforma municipal (1986) y la nueva Carta Constitucional (1991) se concretó aún más la idea de modernizar el Estado con el ingrediente de la participación ciudadana. (GONZALEZ, 1995).

Es necesario por otra parte reflexionar acerca de quienes son los actores en las dinámicas de la participación, de allí entonces está el problema de cómo organizamos las instituciones y el lazo de éstas con las personas para ir en la dirección que señala Dewey. Desde este punto de vista, el desarrollo humano y el desarrollo social están íntimamente ligados. De hecho, para Dewey este lazo era la definición moral de la democracia: “podemos definir la democracia de muchas formas, pero desde el punto de vista moral, la exigencia democrática consiste en juzgar las instituciones políticas y las organizaciones industriales en función de su contribución al desarrollo general de cada uno de los miembros de la sociedad” (Dewey, 2003:154). (Espejo, 2009).

Respecto al análisis del componente participativo antes del proceso declaratorio del año 1984 y posterior inscripción de la Reserva Forestal 2013, y con tomando como fuente de información el documento del Plan Básico de Manejo Ambiental y Social de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, se pudo evidenciar tenían conformadas dos organizaciones de carácter comunitario al interior de la zona de reserva con la cual se hacían gestiones encaminadas a mejorar algunos aspectos de necesidades básicas de las familias (apoyo para mejoramiento de caminos rurales, acueducto, vivienda, entre otros), COOPAMIT (Cooperativa de productores agrícolas de Patoyaco, Minchoy y Titango), la cual es una entidad que se creó en el mes de marzo de 2005 con 64 socios iniciales pertenecientes al Programa Familias Guardabosques, como también se encuentra además

conformada la organización MITIPAES (Asociación Agropecuaria de Minchoy, Titango Patoyaco y la Esperanza) la cual se crea en el año de 1.997. (INCOPLAN, 2017).

*...Acá la comunidad éramos muy unidos, teníamos una cooperativa de productores de lulo, eso sacábamos hasta 20 a 30 caballos con carga los domingos, ya eso se fue acabando, luego la plaga, el gobierno ya no aprobó créditos, hoy ya no queda nada, nada se puede cultivar, los hijos ya perdieron el interés, todo se fue acabando...acá también ya con los años la gente fue desanimándose de todo lo que estaba pasando, se perdió el interés de todo...Entrevista Hombre 73 años.*

Cabe mencionar que este componente organizativo, fue muy representativo en su momento, si bien existían antes de la inscripción de la Reserva Forestal, que fue el hito que marco mayor incidencia, las familias estaban organizadas, no solo bajo escenarios para la participación política, sino organizaciones que se crearon para poder tener mejores oportunidades para el mejoramiento de sus actividades productivas del momento, tal y como lo podemos evidenciar en el relato del entrevistado, González argumenta que la posibilidad de organizarse se manifiesta en el momento que se presentan necesidades o aspiraciones que no han sido satisfechas y que no tienen una solución a corto o mediano plazo a partir de la simple acción individual. La organización es un proceso de integración social de personas y grupos que facilita la satisfacción de intereses y necesidades comunes. (GONZALEZ, 1995).

Por otro lado, para resolver el alcance de este objetivo específico, reiteramos en los planteamientos de la mayoría de las personas que participaron en el ejercicio de entrevistas especialmente la aplicada a población adulta, cuando manifiestan que el acontecimiento de la declaratoria de la Reserva Forestal fue ajeno a la participación de la comunidad, y que fue solo hasta el año de 2.013 cuando el mismo Estado tenía la iniciativa de un proyecto de desarrollo vial dentro de la zona de la Reserva, se tomaron la tarea de hacer participar a la comunidad, en el ejercicio de la actividad con el grupo focal #2. Los participantes expresaron y contaron cómo fue ese proceso participativo en la construcción del Plan Básico de Manejo ambiental y Social PBMAS de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa.

**Figura 33 Mesas de trabajo construcción PBMAS de la RFPCARM 2007.**



Fuente: CORPOAMAZONIA 2007.

*...Como ya hemos identificado, para el año 2007 – 2008 vinieron los estudios para la construcción de la vía variante San Francisco – Mocoa, esto trajo consigo una serie de reuniones con las comunidades, las instituciones, con quienes se trabajó un tiempo en las propuestas que deberían hacerse para este territorio, se trató en su momento que lo allí contemplado se orientara a mejorar la calidad y condiciones de vida de los que habitamos, hicimos así como lo estamos haciendo hoy, una proyección del territorio, que en ultimas estaba ya en responsabilidad del Estado hacerlas cumplir a través de sus normas, leyes, entre otros, nosotros participamos pero todo se quedó en el papel, la inversión la intervención social que se esperaba nunca llego, hoy necesitamos que con las experiencias vividas, seamos nosotros mismos quienes llevemos la batuta de la trasformación social y comunitaria de nuestro territorio, que participemos, gestionemos, vigilemos y también formemos parte del cambio... Grupo Focal 2.*

Leff en su texto la apuesta por la vida, plantea como junto con la ambientalización de las etno-ciencias y las ciencias de la tierra, las primeras manifestaciones de la sociología ambiental provinieron de los estudios rurales: no sólo por la estrecha relación de las

comunidades rurales y las sociedades agrarias con los recursos naturales de los cuales dependen sus economías locales, sino por la variedad de políticas de desarrollo que en el último medio siglo transformaron la vida del campo: desde los impactos socio-ambientales de los megaproyectos hidroeléctricos y de la Revolución Verde, hasta las formas más recientes de tecnologización del campo (transgénicos, biocombustibles), así como las políticas de conservación de la biodiversidad y valoración de los bienes y servicios ambientales. El campo ha sido escenario de procesos acelerados de transformación de las formas de organización social y de las prácticas tradicionales de vida, de donde emergen los movimientos indígenas y los nuevos actores sociales del campo ante la crisis ambiental y en las perspectivas de la construcción social de la sustentabilidad (Leff, 1996). (Leff, 2014).

En este sentido es necesario resaltar cómo al constante y el sentir principalmente de las personas que habitan en este territorio como también de algunas personas que poseen sus terrenos y aún poseen una relación con esta zona, es que los tomo como sorpresa cuando ya todo estaba declarado, y algunas personas adultas mayores, recuerdan que hasta inicios de los años 80s pudieron y lograron que el Estado les adjudicara terrenos.

*...nosotros si habíamos escuchado algo de que esto iba a ser Reserva, de que ya no podíamos hacer los trabajos como antes, yo tengo escrituras desde 1980, más después fui nuevamente a querer una escritura a otro terreno, pero me dijeron que ya no se podía, eso fue más o menos en 1985 o 86, y claro eso fue que ya estaba la Reserva y después vinimos a medio entender cuando ya el gobierno nos había jodido. Entrevista Hombre 73 años.*

Por otro lado no podíamos avanzar nuestro análisis sin recordar que en el anterior análisis del objetivo mencionamos la crisis y conflicto socio cultural generada por la ampliación y creación de los dos (2) Resguardos para los años 2015 y 2016, de alguna manera también se vio impregnada por la violación del derecho a la participación social y ciudadana, la cual además importaba dada la trascendencia de las decisiones políticas hacia el territorio, que de alguna manera representó un impacto más en el desarrollo humano de las comunidades aún asentadas, Ramírez y García retoman el pensamiento de Boeira (2002) cuando observa la necesidad de consolidar una nueva visión de la sostenibilidad global, como paradigma de

acercamiento entre pueblos y culturas, además de la exigencia de la participación ciudadana de forma consciente y reflexiva en la gestión política, económica y social. (Ramírez & García, 2018).

En el análisis de resultados de este objetivo, cabe mencionar que se logró resaltar que a pesar de las condiciones de este territorio, el Estado ha estado en comunicación en algunos escenarios lastimosamente desde el nivel local, pues una de las reclamaciones que la comunidad hace constantemente es la afectación por la declaración de la Reserva Forestal fue una determinación impuesta de nivel nacional, la cual nunca fue socializada ni concertada con la comunidad, a sabiendas que desde los años 1.950 hasta los años 1.980, muchas de las familias fueron beneficiarias de adjudicación de predios baldíos a través del INCORA, por lo cual manifiestan que en su momento debió enterarse a las comunidades y por ende haber adelantado un proceso de saneamiento predial.

Desafortunadamente han sido las instituciones de orden local las que han tenido que afrontar los malestares de las comunidades dado las restricciones que hoy en día existen para cada uno de sus predios, en este sentido la participación antes y después de la declaratoria y posterior inscripción de la Reserva Forestal no ha tenido las mejores condiciones y oportunidades, y frente a esa serie de circunstancias las comunidades han sido resilientes frente a los procesos que han tenido que sobrellevar.

*...es importante entender que así como todo el aparato normativo Nacional, también el sector ambiental ha tenido su respectivo proceso, con sus transiciones y modificaciones, si bien hasta el año de 1993 se promulga la Ley 99, la cual estableció algunas claridades con respecto a las áreas protegidas y de allí en adelante hasta el Decreto 2372 de 2010 y Decreto 1076 de 2015, ha sido la autoridad regional quien le ha tocado asumir el papel de concertación y de manejo de estas comunidades en el área protegida, si bien tenemos hoy en día nuevas herramientas y nuevas experiencias a nivel del país que estamos en proceso de recoger lo exitoso para replicar algunas experiencias con nuestras comunidades, esperando así contribuir a un verdadero desarrollo sostenible en un área de alto interés ambiental.*

*Entrevista funcionario CORPOAMAZONIA.*

Vemos entonces como en la actualidad la situación de presencia de asentamientos humanos dentro de las áreas protegidas en nuestro país ha sido una constante, de allí que el Estado y las entidades responsables de su administración como lo son los Parques Naturales Nacionales PNN y las Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible, han tenido también que hacer frente a toda esta serie de situaciones, es importante en este análisis de este objetivo, mencionar como dado el carácter Nacional de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, pero administrada por la Autoridad Regional CORPOAMAZONIA, desde el año 2021 se inició el proceso de actualización del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva.

*...en el año 2021 iniciamos un proceso conjunto bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y CORPOAMAZONIA, relacionado con iniciar primeramente con un ejercicio de análisis de la efectividad del áreas de la Reserva, que contó con la participación de delegados de las comunidades, hoy tenemos la satisfacción de que ya iniciamos los primeros pasos para la formulación del Plan de Manejo, el cual nos han acompañado las comunidades campesinas, las cuales requieren de un acompañamiento constante y de escenarios de participación, si bien se vieron afectados por las anotaciones en sus escrituras, hoy en día la norma nos permite hacer un ejercicio de búsqueda de actividades productivas que permitan suplir sus necesidades en sus ingresos, debemos entonces entender que la Reserva tiene un carácter especial, pero que ese carácter no significa no poder desarrollar actividades sostenibles por parte de las familias que viene de una vocación campesina extractivista y que de manera conjunta podemos descubrir alternativas...Entrevista Funcionario CORPOAMAZONIA.*

Aquí es necesario aclarar que, dadas las múltiples reclamaciones, y las diferentes experiencias y lecciones aprendidas en el sector ambiental no solo local sino regional y Nacional, se ha abierto un espacio más amplio para la participación, como también se ha entendido cómo la manera de lograr armonía y un desarrollo sostenible, es permitiendo abrir escenarios de participación y concertación entre el estado y las comunidades.

**Figura 34 Taller comunitario para presentación de propuesta construcción del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva.**



Fuente: CORPOAMAZONIA 2022.

*...No queremos que una vez más nos engañen, ahora nos llamaron que para una reunión de nuevamente hacer el plan de la Reserva, hace más de diez años estuvimos en las mismas, pero ahora vamos más preparados, queremos que este proceso que dicen tenga una garantía no ir a ciegas como antes, la comunidad vamos a solicitar acompañen las veedurías para que esto si se haga bien y que lo que allí quede charlado se cumpla, y ojala con toda eso que el gobierno nuevo ha dicho podamos definitivamente poder recuperarnos, hoy sobre todo los jóvenes tiene más conocimiento, están más enterados, y eso sirva para gestionar cosas buenas que se puedan hacer allá acá en la Reserva, hoy ya difícil seguir cortando madera porque eso ya está duro, la madera buena está lejos, para lo del ganado ya eso va a perdida, entonces mire se debe buscar proyectos nuevos y que todos ganemos, respetándonos pero que también sean serios...Entrevista Mujer de 44 años.*

Es así entonces cómo la comunidad asentada en esta zona de la Reserva Forestal de la cuenca alta del río Mocoa, posee aún la esperanza de poder concertar y analizar con las instituciones de Estado, alternativas sostenibles de pervivencia dentro de la Reserva, entendiendo el carácter especial de la misma, pero presentando también la voluntad de seguir generando

espacios de dialogo para la búsqueda de soluciones a los medios de vida de estas familias desde una perspectiva del desarrollo humano con actividades sostenibles, pues si bien lo podemos ver en el relato, las anteriores formas de ingresos ya no son funcionales dadas las condiciones actuales del mismo territorio.

**Figura 35 Mujeres en Minga de Arreglo Jardín Escolar.**



Fuente: Autoría propia 2022.

Finalmente queremos presentar un ejercicio importante adelantado en el marco del ejercicio realizado con cada uno de los grupos focales 1 y 2, en donde con base en los planteamientos de Esperanza Gonzales, en su libro Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local, se desarrolló un ejercicio de ponderación con relación a cada uno de los niveles de participación, y estos cruzados con los hitos que se lograron identificar fueron los más relevantes en el tema de pensar cómo ha sido el desenvolvimiento del desarrollo humano antes y después de la declaración de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del rio Mocoa en el año de 1984, y su posterior inscripción en el año 2013.

Cabe mencionar que para el diligenciamiento de la matriz que también fue diseñada de manera participativa, se realizó una actividad conjunta de los dos grupos focales que, si bien no estaba diseñada en la programación y aplicación de las herramientas iniciales de

investigación, surgió una iniciativa de la misma comunidad de realizar este importante ejercicio.

#### **9.4.1 Niveles de Participación.**

- ✓ **INFORMACIÓN:** Es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.
- ✓ **CONSULTA:** Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación. Esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.
- ✓ **INICIATIVA:** Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.
- ✓ **FISCALIZACIÓN:** Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.
- ✓ **CONCERTACIÓN:** Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.
- ✓ **DECISIÓN:** Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.
- ✓ **GESTIÓN:** Es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).
- ✓

**Tabla 8 Niveles de Participación proceso Declaratoria de la Reserva Forestal 1984.**

Denominación	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Información				X
Consulta				X
Iniciativa				X
Fiscalización				X
Concertación				X
Decisión				X
Gestión				X

Fuente: Autoría propia 2022.

En este primer análisis se pudo observar que con relación al primer hito que tuvo relación con el territorio de la Reserva Forestal, los participantes al ejercicio, catalogaron con una calificación nula con relación a los niveles de participación.

**Tabla 9 Niveles de Participación proceso de Formulación del PBMAS de la Reserva Forestal 2007.**

Denominación	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Información	X			
Consulta		X		
Iniciativa			X	
Fiscalización			X	
Concertación		X		
Decisión		X		
Gestión				X

Fuente: Autoría propia 2022.

Con relación a los niveles de participación en esta actividad, se evidencia que se califica alta la información respecto al proceso, pero elementos importantes la iniciativa y la fiscalización fueron calificados bajo, de igual manea los procesos de consulta, concertación y decisión se observa no tuvieron una óptima participación, al igual que la gestión no fue tomada en cuenta para estas comunidades.

**Tabla 10 Niveles de Participación en la realización de los Estudios necesarios para la Recategorización de un Área dentro de la Reserva Forestal 2014.**

Denominación	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Información	X			
Consulta	X			
Iniciativa	X			
Fiscalización		X		
Concertación	X			
Decisión	X			
Gestión				X

Fuente: Autoría propia 2022.

Para este aspecto, se pudo observar que los participantes de este ejercicio calificaron con un nivel alto en cinco (5) categorías, lo que está correlacionado con una actividad que representaba en su momento, la solución al conflicto de la anotación de limitación de uso de las escrituras.

**Tabla 11 Niveles de participación en el proceso de Ampliación y conformación de los Resguardos Camentsá Biya de Sibundoy y Camentsá Inga de San Francisco 2.015 – 2.016.**

Denominación	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Información				X
Consulta				X
Iniciativa				X
Fiscalización				X
Concertación				X
Decisión				X
Gestión				X

Fuente: Autoría propia 2022.

Podemos mencionar un dato importante de análisis y es que, en esta última actuación, la comunidad calificó de una participación nula del proceso, coincidiendo con el proceso de declaración de la Reserva que fue una decisión que al igual que esta, desconoció la presencia de estas comunidades dentro del territorio.

## 10. CONCLUSIONES

El proceso de la declaratoria del área protegida de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del río Mocoa, fue un acontecimiento que si bien se orientó en su momento para garantizar la protección y conservación del recurso agua para una población externa a la Reserva, su impacto de esta toma de decisiones sin una debida consulta y participación a los habitantes de este territorio, ha sido materia de preocupación, confusiones y porque no decirlo afectación en su desarrollo humano, que como lo define Baquero y Rendon, es entendido este como el derecho a la vida, el acceso a conocimientos y los recursos suficientes, se le asigna una importancia determinante a la libertad política, la creatividad y la dignidad personal. (Baquero Torres & Rendón Acevedo, 2011).

Si bien el territorio declarado como área protegida en el año de 1984, posee unas características importantes en materia ambiental, pues su posición estratégica la convierte en una de las zonas con mayor biodiversidad, también debemos mencionar la presencia de una comunidad de campesinos que se asentaron en esta zona alrededor de los años 50s., quienes de alguna manera forman parte como unos actores determinantes de este territorio, y por otro lado han adquirido un arraigo y una proyección no solo familiar sino comunitaria en la zona.

Pero bien, una vez protocolizado el acto administrativo que declaró este territorio en área protegida, y más aún la posterior inscripción de la Reserva de manera oficial en el año de 2012, marco un acontecimiento que de allí en adelante a pesar de la presencia del Estado representado en la entidad territorial como lo es el municipio de San Francisco, y la autoridad ambiental regional CORPOAMAZONIA, ha iniciado una serie de discusiones y acciones las cuales de alguna forma se están orientando en la búsqueda un punto de equilibrio que por una parte se adapten a una nueva figura de esta zona con un carácter ambiental restringido, y que por otro permita la pervivencia de las familias que aún habitan en el territorio, es decir que como lo plantea Zen, estas comunidades puedan tener algunas libertades para que sus las personas tengan una vida larga y saludable, tener acceso a la educación, a una vida digna, y a participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que los afecten.

El ejercicio participativo en esta investigación académica pudo dar fe, como esta transición debilitó algunas posibilidades de poder vivir de una manera digna y saludable con una larga vida, pues pensando en las mínimas condiciones, las familias les toco afrontar y de manera colectiva sobrevivir y adaptarse a las nuevas condiciones, pues el carácter especial de este territorio trajo consigo limitaciones a poder hacer inversión para el mejoramiento de la calidad de vida de sus moradores.

Surgen entonces unan serie de interrogantes cuando el Estado por una parte limita las actuaciones en un área tan sensible ambientalmente, pero si da vía libre para el desarrollo de proyectos de interés nacional los cuales generan impactos negativos en materia ambiental?, y en donde las comunidades se sintieron incapaces frente a esta nueva toma de decisiones ahora en proyectos de intereses externos que verdaderamente afecta negativamente este territorio?; de esta manera entonces se crea una vez más una serie de preocupaciones y conflictos internos en territorio, con la toma de nuevas decisiones externas con un mínimo de participación de las comunidades.

Por parte del Estado manifiestan la posibilidad de generar escenarios de participación orientados a un ejercicio de actividades sostenibles en el territorio, las cuales se han iniciado de manera lenta pero que se espera puedan generar buenos resultados al futuro, pue si bien estas comunidades han tenido que adaptarse a los cambios, por lo menos las futuras generaciones puedan encontrar una posibilidad de desarrollo enmarcado en las condiciones socio ambientales actuales.

Debemos mencionar por otro lado, como hoy en día si bien las organizaciones de base comunitarias están debilitadas, se han generado escenarios de discusiones acerca de cómo podrá ser su futuro, a pesar de dentro del territorio haberse presentado un fenómeno de migración de muchas familias de la zona rural al casco urbano, aún existen familias que han manifestado quedarse en la zona, y para ello el Estado ha tenido y tendrá que sostener un dialogo constante con estas personas, que además en su mayoría son personas jóvenes que tiene quizá otra mirada del territorio, no el pensamiento extractivista de sus antepasados, sino

una mirada de buscar aprovechar las potencialidades de la zona biodiversa de una manera sostenible.

A estas comunidades les espera un camino largo por recorrer, que quizá recogiendo las lecciones aprendidas de sus antepasados, permitan descubrir, generar y pensar que a pesar de las vicisitudes presentadas, también existe posibilidades de un desarrollo humano en esta zona, el cual debe estar orientado a la sostenibilidad integral, acercarse a un desarrollo sostenible que quizá como Boff & Valverde 2002 lo argumentan, sostenible es la sociedad o el planeta que produce lo suficiente para sí y para los seres de los ecosistemas en los que está; que toma de la naturaleza sólo lo que ésta puede reponer; que muestra un sentido de solidaridad generacional al preservar para las sociedades futuras los recursos naturales que van a necesitar.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

- (ONU), O. das N. U. (1972). Declaração da Conferência das Nações Unidas sobre o Meio Ambiente Humano – 1972. *Declaração de Estocolmo*.  
<https://doi.org/10.1016/j.jhazmat.2016.07.028>
- Abella, C. L. B. (2010). Amartya Sen y el desarrollo humano. *Memorias*, 8(13), 277–288.
- Albarracín-Álvarez, O. L., Novoa Mahecha, D., & Rodríguez Peña, S. M. (2019). *Elementos de enfoque y estudio de caso para abordar los servicios ecosistémicos en áreas protegidas de la Amazonia colombiana*.
- Arboleda Cardona, S. (2016). El desarrollo sostenible: herramienta para la preservación del medio ambiente como derecho de todos. *Producción+ Limpia*, 11(1), 13–21.
- Baquero Torres, M. I., & Rendón Acevedo, J. A. (2011). Desarrollo humano local: la alternatividad para el buen vivir. *Revista de La Universidad de La Salle*, 2011(54), 67–86.
- Beuf, A. (2017). El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. *Ordenar Los Territorios. Perspectivas Críticas Desde América Latina*, 4–21.
- Boff, L. (2017). *Sustentabilidade: o que é-o que não é*. Editora Vozes Limitada.
- Boff, L., & Valverde, J. (2002). *El cuidado esencialética de lo humano, compasión por la tierra* (Issue 177 B6).
- Brundtland, G. (1987). El desarrollo sostenible. *Informe de La Comisión Mundial Sobre El Medio Ambiente y Desarrollo. Asamblea General de Las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://Desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/Informe-Brundtland>*.
- Carballo, R. F. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. *Pensamiento Actual*, 2(3).
- Colombia, G. d. (n.d.). DECRETO 2811 DE 1974. *Decreto 2811 de 1974*.
- Colombia, P. (2011). Colombia rural. *Razones Para La Esperanza Informe Nacional de Desarrollo Humano*.
- de Desarrollo Humano, I. (1990). *Tercer mundo editores*. Colombia.
- Decreto. (2010). 2372 De 2010. *Diario Oficial No. 47.757*.
- Delgado Mahecha, O., Moncayo, É., Jiménez Reyes, L. C., Carrizosa Umaña, J., Osorio, L. C., Escobar, I., Gaviria, S., Lucio, J. A., Seygundiwa Quigua, A., Jacanamijoy Tisoy, B., & others. (2001). *Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios*. Universidad

- Nacional de Colombia, Vicerrectoría General.
- Espejo, R. (2009). Desarrollo humano y participación comunitaria. Algunas reflexiones desde el enfoque gestáltico de Paul Goodman. *Polis. Revista Latinoamericana*, 23.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa: España: Morata*.
- Fuentes López, A. P., & others. (2018). *Alternativas para la formalización de derechos sobre la tierra para campesinos en parques nacionales naturales*. Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá.
- García, A. C. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista General de Información y Documentación*, 3(1), 11.
- González, E. (1995). *Manual sobre participación y organización para la gestión local: Esperanza González R., investigadora Foro*. Ediciones foro nacional por Colombia.
- Guzmán, E. S., & Yruela, M. P. (1977). *Para una definición sociológica del campesinado*.
- Herrera González, J. D. (2013). *Pensar la educación, hacer investigación*. Universidad de la Salle.
- Histórica, C. N. (2013). La política de reforma agraria y tierras en Colombia. *Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia*.
- Kawulich, B. B. (2005). *La observación participante como método de recolección de datos*.
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida: Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. Siglo Veintiuno Editores Buenos Aires.
- Lenis, Y. R. (2014). La historia de las áreas protegidas en Colombia, sus firmas de gobierno y las alternativas para la gobernanza. *Sociedad y Economía*, 27, 155–175.
- Lerma, C. A. (2007). *El derecho a la educación en Colombia*. Buenos Aires: Flape.
- Liceaga, G. (2013). *El concepto de comunidad en las ciencias sociales latinoamericanas: apuntes para su comprensión*.
- Mejía, J. A. S. (2010). La política ambiental y su institucionalidad en Colombia. *Medio Ambiente & Derecho: Revista Electrónica de Derecho Ambiental*, (20), 7.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015). Decreto 1076 de 2015. *Diario Oficial*.
- Ley 99 De 1993, Diario Oficial (1993). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Montes Cortés, C. (2018). La reglamentación del pago por servicios ambientales en la implementación del Acuerdo de Paz. Una novedad ilusoria. *Cátedra Unesco: Derechos*

*Humanos y Violencia: Gobierno y Gobernanza. Justicia Restaurativa y La Relación Con Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de Las Víctimas Del Conflicto Armado.*

- Navajas Jaraba, G. (2016). *Impactos sociales y jurídicos de la declaración de Parque Natural Regional-Serranía de las Quinchas en el municipio de Puerto Boyacá.*
- Nussbaum, M. C., & Mosquera, A. S. (2012). *Crear capacidades.* Paidós Madrid.
- Ramírez, D., & García, L. (2018). Contribuciones del Desarrollo Social y Humano a la Sostenibilidad. *Manizales, Colombia: Fondo Editorial de La Universidad de Manizales.*
- Roa, L. M. T. (2021). Marco de sostenibilidad normativo ambiental de la reserva para el parque San Rafael. *Revista Sobre Estudios e Investigaciones Del Saber Académico*, 6, 35–38.
- Ruiz, S. L., & Valencia, M. (2007). Contextualización del sur de la Amazonia colombiana. *Ruiz, S. L., E. Sánchez, E. Tabares, A. Prieto, JC Arias, R. Gómez, D. Castellanos, P. García & L. Rodríguez (Eds)*, 31–34.
- Saldaña, J., & Urcia, L. (2008). La técnica de recolección de información mediante los grupos focales. *Revista Salud, Sexualidad y Sociedad.*
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw Hill México.
- Silvetti, F. (2011). Una revisión conceptual sobre la relación entre campesinos y servicios ecosistémicos. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 8(66), 19–45.
- Valencia Ramírez, L. A., & others. (2019). *Conflictos socioambientales y conservación con comunidades locales en los Parques Nacionales Naturales: el caso de la vereda Bellavista en el PNN Sierra de La Macarena.*
- Vasilachis, I., & others. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa.* Barcelona: Gedisa.
- Vasquez, J. L., & Andrade, G. I. (2016). El paisaje protegido, pieza faltante en el Sistema de Áreas Protegidas de Colombia. *Biodiversidad En La Práctica*, 1(1).
- Velásquez, F., González, E., & Rodríguez, C. R. (2008). Participación ciudadana y representación política en contextos de conflicto armado. *Revista Controversia*, 191, 172–225.
- Vidal Cardona, M. E. (2016). *Percepciones construidas entre los actores relacionados con la declaración del área protegida del ecosistema seco en los municipios de Roldanillo,*

*La Unión y Toro, Valle del Cauca.*

Villaveces-Niño, M.-J., & Sanchez, F. (2015). *Tendencias históricas y regionales de la adjudicación de baldíos en Colombia.*